



**República del Ecuador**  
**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil-UTEG**  
**Facultad de Posgrado e Investigación**

**Tesis en opción al título de Magíster en:**  
**Finanzas Mención Tributación**

**Tema de tesis:**  
**Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de**  
**decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019.**

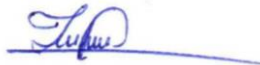
**Autora:**  
**C.P.A. Lina Jacinta Bravo Piza.**

**Director de tesis:**  
**Ing. Jorge Luis Zea, MSc.**

**Septiembre 2020**  
**Guayaquil – Ecuador**

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

Yo, Lina Jacinta Bravo Piza, con CI. 1203846041, autora de la tesis Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019, dejo constancia que la obra es absoluta responsabilidad de mi autoría y producción; que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Finanzas mención Tributación en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.



C.P.A. Lina Jacinta Bravo Piza

C.I. 1203846041

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a mi Hija, quien ha sido el motor de inspiración para seguir superándome, por ser mi fiel aliada en cada acción que emprendo.

A la memoria de mis padres, quienes me brindaron todo su apoyo para que me supere, porque supieron llenarme de fortalezas para seguir escalando y lograr mis anhelos de superación.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por ser el gestor de mi vida, por darme muchas bendiciones para seguir construyendo y compartiendo conocimientos, a mi hija por la paciencia y comprensión en estos dos años de preparación.

Al Sr. Saúl Rizzo, por permitirme realizar el trabajo de investigación en sus locales comerciales por brindarme la información necesaria para la construcción de este proyecto.

Un eterno agradecimiento a mi tutor Ing. Jorge Luis Zea, MSc.; por su apoyo y guía, por sus recomendaciones y observaciones que me ayudaron a culminar con éxito este proyecto.

A todas las personas que de una u otra manera me brindaron su apoyo para poder culminar con éxitos esta etapa de mi vida.

## RESUMEN

La planificación tributaria es un mecanismo con el que puede contar una empresa con la finalidad de maximizar sus utilidades, lo cual se realiza considerando una reestructuración organizacional. El presente estudio titulado: “Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera Periodo 2017-2019” tiene como objetivo principal, demostrar la influencia e importancia de este proceso de planificación en la toma de decisiones en los negocios y abordar la problemática existente en el mismo. Se determinó que el negocio no tiene respaldo de los documentos a la hora de realizar una declaración de impuestos de manera correcta, además de no aplicar las normativas laborales ni tributarias vigentes, no existe un control adecuado de los recursos económicos y financieros, por tanto, conduce a la mala toma de decisiones. La metodología de este trabajo investigativo, comprende una investigación de tipo documental y estudio de caso, basado en las evidencias de lo que ocurre en la pyme Saúl Rizzo Vera, tomando un enfoque cuantitativo con triangulación de datos cualitativos. Para la obtención y recolección de información se aplicó la encuesta y entrevista, que ayudaron a determinar lo que ha generado las deficiencias dentro de la mediana empresa. También se trabajó con el método inductivo, deductivo y analítico, que describen el origen del problema y además dieron paso para identificar la posible solución, y se comprobó que es muy importante contar con una planificación tributaria; generando de este modo no solo una administración segura, confiable y veraz, sino además le permitirá involucrar al personal en todas las actividades de la empresa, para que realicen de manera correcta las actividades propias en cada departamento, evitando incurrir en ilícitos tributarios e impedir así que se produzcan pérdidas, que no solo afectan a los propietarios sino a todos quienes forman parte de ella.

**PALABRAS CLAVES:** Planificación tributaria – toma de decisiones — rentabilidad - herramientas financieras - negocios

## ABSTRACT

Tax planning is a mechanism which a business can count on in order to maximize its profits, which is done considering an organizational restructuring. The main objective of research titled: "Tax planning as a financial tool for decision-making in Businesses Saúl Rizzo Vera Period 2017-2019" is to demonstrate the influence and importance of this planning process in business decision-making and address the existing problems in it. It was determined the business does not have supporting documents when making a tax return in the proper way, furthermore, not applying the current labor or tax regulations, there is no adequate control of economic and financial resources, therefore leading to poor decision making. The methodology of this investigative work includes a documentary-type investigation and a case study, based on the evidences of what happens in the Saúl Rizzo Vera PYME, taking a quantitative approach with qualitative data triangulation. To obtain and collect information, a survey and an interview were applied, which helped to determine what has generated the deficiencies within the medium-sized company. It was also worked with the inductive, deductive and analytical method, which describe the origin of the problem and gave way to identify the possible solution; it was proved that it is very important to have tax planning; thus generating not only a safe, reliable and truthful administration, but also will allow to involve staff in all the activities of the company, so that they properly carry out their own activities in each department, avoiding incurring into illicit tax activities and prevent that losses occur, which not only affect the owners but all who are part of it.

**KEY WORDS:** Tax planning - decision-making - profitability - financial tools – businesses.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.

DECLARACIÓN EXPRESA .....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
RESUMEN .....	IV
ABSTRACT .....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS .....	IX
ÍNDICE DE ANEXOS .....	IX
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>5</b>
1.1. Antecedentes de la investigación.....	5
1.2. Planteamiento del problema de investigación.....	7
1.2.1. Formulación del problema .....	9
1.2.2. Sistematización del problema.....	9
1.3. Objetivos de la investigación.....	9
1.3.1. Objetivo general.....	9
1.3.2. Objetivos específicos.....	9
1.4. Justificación de la investigación .....	10
1.5. Marco de referencia de la investigación.....	11
1.5.1 Marco teórico .....	11
1.5.2 Marco Legal.....	30
1.5.3 Marco Conceptual.....	35
<b>CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>37</b>
2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación .....	37
2.1.2 Diseño de la investigación .....	37
2.1.2 Alcance de la investigación .....	37
2.1.3 Enfoque de la investigación .....	37
2.2. Métodos de investigación .....	39
2.2.1 Método inductivo.....	39
2.2.2 Método deductivo .....	39

2.2.3 Método analítico – sintético .....	39
2.3. Unidad de análisis, población y muestra.....	40
2.3.1 Unidad de Análisis .....	40
2.4. Variables de la investigación, operacionalización .....	40
2.5. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información ...	44
2.5.1 Fuentes primarias .....	44
2.5.2 Fuentes secundarias .....	44
2.5.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de información .....	44
2.6 Tratamiento de la información .....	45
<b>CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>46</b>
3.1. Análisis de la situación actual .....	46
3.2. Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.....	46
3.3 Presentación de Resultados y discusión .....	48
<b>CAPÍTULO IV PROPUESTA .....</b>	<b>74</b>
4.1 Justificación .....	74
4.2 Propósito general.....	74
4.3 Desarrollo .....	75
CONCLUSIONES .....	91
RECOMENDACIONES .....	94
BIBLIOGRAFÍA .....	96
ANEXOS .....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Identificación de pymes .....	28
<b>Tabla 2.</b> Calendario de presentación de impuesto a la renta.....	32
<b>Tabla 3.</b> Operacionalización de las variables .....	41
<b>Tabla 4.</b> Tasa Impositiva Efectiva entre los años 2015-2019 .....	47
<b>Tabla 5.</b> Departamento o personas especializadas en la tributación.....	49
<b>Tabla 6.</b> Conocimiento sobre normativas tributarias, contables y laborales ....	50



<b>Tabla 7.</b> Conocimiento sobre obligaciones tributarias y consecuencia de su incumplimiento .....	51
<b>Tabla 8.</b> Empresa multada o sancionada por incumplimiento .....	52
<b>Tabla 9.</b> Empresa cuenta con información necesaria y organizada.....	53
<b>Tabla 10.</b> Conocimientos de incentivos tributarios que el SRI brinda a pequeñas y medianas empresas .....	54
<b>Tabla 11.</b> Planificación Tributaria mejora la rentabilidad de la empresa.....	55
<b>Tabla 12.</b> Con la Planificación Tributaria se evitaban multas y sanciones .....	56
<b>Tabla 13.</b> La Planificación Tributaria ayuda a evaluar información financiera .	57
<b>Tabla 14.</b> Planificación Tributaria ayudará en la optimización de carga impositiva a empresa .....	58
<b>Tabla 15.</b> Estado de Situación Financiera .....	62
<b>Tabla 16.</b> Estado de Resultados Integrales .....	64
<b>Tabla 17.</b> Estado de Flujo de Efectivo .....	65
<b>Tabla 18.</b> Análisis de indicadores financieros.....	67
<b>Tabla 19.</b> Obligaciones Tributarias de la empresa.....	77
<b>Tabla 20.</b> Matriz de beneficios a ser considerados.....	80
<b>Tabla 21.</b> Remuneraciones de empleados a contratarse en enero del 2020...	81
<b>Tabla 22.</b> Cálculo de los Beneficios sociales.....	81
<b>Tabla 23.</b> Cálculo de impuesto a la renta legalización de empleados en enero.....	82
<b>Tabla 24.</b> Dedución por incremento neto de empleos.....	82
<b>Tabla 25.</b> Comparación de alternativas .....	83
<b>Tabla 26.</b> Cálculo de impuesto a la renta .....	84
<b>Tabla 27.</b> Flujo Neto de Fondos proyectados para el año 2020 para el análisis del costo beneficio .....	86
<b>Tabla 28.</b> Cálculo del impuesto a la renta causado y comparación de opciones.....	87
<b>Tabla 29.</b> Matriz de evaluación de riesgo .....	89

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Método de la planificación tributaria .....	18
<b>Gráfico 2:</b> Total de ingresos en los periodos 2015-2019.....	47
<b>Gráfico 3:</b> Pregunta 1 .....	49
<b>Gráfico 4:</b> Pregunta 2 .....	50
<b>Gráfico 5:</b> Pregunta 3.....	51
<b>Gráfico 6:</b> Pregunta 4.....	52
<b>Gráfico 7:</b> Pregunta 5.....	53
<b>Gráfico 8:</b> Pregunta 6.....	54
<b>Gráfico 9:</b> Pregunta 7.....	55
<b>Gráfico 10:</b> Pregunta 8.....	56
<b>Gráfico 11:</b> Pregunta 9.....	57
<b>Gráfico 12:</b> Pregunta 10.....	58

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1:</b> Matriz de consistencia.....	101
<b>Anexo 2:</b> Incentivos Tributarios para las pymes según Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fortalecimiento.....	102
<b>Anexo 3:</b> Cuestionario aplicado en la encuesta a empleados.....	104
<b>Anexo 4:</b> Matriz de entrevista.....	105
<b>Anexo 5:</b> Matriz de Examen de Evaluación de Riesgo Tributario "Saúl Rizzo Vera" .....	106
<b>Anexo 6:</b> Fotografías entrevista y encuesta .....	107

## INTRODUCCIÓN

La investigación respecto a la planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en los negocios Saúl Rizzo Vera, nace por la necesidad de optimizar los recursos y procedimientos de control tributario de la empresa; la cual presenta desaciertos que afectan la rentabilidad de la empresa.

De acuerdo a lo aportado por Subia, Orellana & Baldeón (2018) quienes manifiestan que la planificación es importante para la administración de los tributos, tanto en los procesos de recaudación como de distribución posterior; se establece además que los países requieren un marco jurídico que regule el tratamiento de los impuestos, tasas y contribuciones, siendo el responsable directo el Estado, a través de la Función Legislativa, quien establece la creación de tributos, considerando la capacidad contributiva de las personas obligadas al pago de las mismas, con la finalidad de incrementar los ingresos públicos, que permitan promover el desarrollo económico de la nación; esto significa que gracias al aporte de cada una de las empresas se posibilita el crecimiento de un país.

En Ecuador el ámbito tributario es regulado por un cuerpo jurídico, mismo que está compuesto de varias normas, la Constitución Política de la República del Ecuador (2008), establece en su artículo 300 lo siguiente: “El régimen tributario regirá los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria(...)”. Según lo descrito se afirma que tanto el beneficiario del tributo, como el contribuyente, deben apegarse estrictamente a los principios señalados, con la finalidad de no afectar los derechos de ninguna de las partes involucradas dentro del régimen impositivo ecuatoriano.

Ante lo expuesto se puede llegar a determinar, que existe la necesidad por parte de los contribuyentes de desarrollar mecanismos internos, que ayuden en el manejo adecuado de sus obligaciones tributarias; es por esta razón que los autores citados en este trabajo de investigación, plantean como opción técnica y

administrativa, el desarrollo de una planificación empresarial donde se reflejen los tributos que deben cumplirse en una entidad, tomando en consideración la normativa tributaria.

Para seguir con la contextualización de este estudio, se han analizado trabajos como el de López (2017), dentro de su investigación muestra los beneficios e incentivos tributarios que las empresas del sector pueden utilizar, siendo una Guía Referencial de la Planificación Tributaria para el Sector Inmobiliario, el aporte que ésta brinde ayudará a la mejor comprensión de la misma, así como demostrar que el aprovechamiento de uno o varios beneficios e incentivos tributarios pueden traer un ahorro de recursos para la empresa y un incremento de utilidades para los socios, accionistas o inversores. El autor con su trabajo demuestra que gracias al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Tributación, considerando que si se cumple todo lo establecido, se tendrán beneficios muy rentables para cualquier empresa.

Con relación al sector donde se aplica la investigación a inicios del año 2016, las pymes han ido creciendo notablemente en la ciudad de Baba, a pesar de que en la actualidad el sector de mayor ingreso es el agrícola, esto ayuda a que estas empresas surjan y crezcan considerablemente, provocando mayores ingresos a la población debido al pago de impuestos que ayudan al incremento de las obras, pero en ciertos casos, varias empresas esquivan la retribución, lo que provoca pérdidas tanto para el contribuyente como para el Estado; es notable darse cuenta que son muchas las pymes, haciendo que el problema se torne caótico y se generen grandes pérdidas para la economía local.

La importancia del presente estudio radica en el análisis de una planificación tributaria, que sirva como herramienta financiera para la toma de decisiones del negocio donde se implementa la investigación, cuyo objetivo principal es demostrar la influencia en la implementación de una planificación tributaria en los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019.

Para tener una idea más amplia acerca de la problemática que se da en esta mediana empresa, se debe enfocar en analizar la información interna;

contable, financiera y tributaria de la misma. Existe una preocupación de cómo se están llevando a cabo los procedimientos tributarios y financieros dentro de este negocio, para que ayuden a optimizar los diferentes recursos que promuevan un periodo de desarrollo.

El propósito de la presente investigación, es lograr que se establezcan las directrices para la implementación de una planificación tributaria y financiera en los negocios Saúl Rizzo Vera, para mejorar su rentabilidad y optimizar la toma de decisiones, el mismo que se conseguirá a través de un trabajo cooperativo de todos los miembros vinculados al negocio.

En los últimos años se han originado muchos cambios en las políticas gubernamentales, y el Estado busca la optimización de la recaudación de impuestos, por lo que se encuentra en un control intensivo de los procesos tributarios de los contribuyentes para evitar el abuso de los beneficios e incentivos establecidos. La planificación tributaria es una herramienta muy valiosa para los contribuyentes, puesto que conoce con anticipación el impacto que producen las normativas tributarias en la situación económica y financiera de la empresa.

La administración tributaria por medio del Servicio de Rentas Internas (SRI), pone énfasis en disminuir la brecha de evasión y elusión de impuestos, por esta razón, ha exhortado a los empresarios a buscar estrategias que aseguren el cumplimiento oportuno de las obligaciones, habiendo transparencia y confiabilidad de la información.

La investigación se enfoca en la influencia de la planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo I:** En este capítulo se describe el antecedente de la investigación, la delimitación del problema, el objetivo general, los objetivos específicos, posteriormente su justificación y el marco referencial que contiene los planteamientos teóricos, conceptos e ideas sobre el tema de estudio.

**Capítulo II:** Aquí se describe la metodología: el tipo de investigación, materiales, métodos, técnicas e instrumentos empleados para la recolección y tratamiento de la información.

**Capítulo III:** Este capítulo describe los resultados y discusión del proyecto investigativo, donde se presentan los análisis de los resultados y su respectiva interpretación.

**Capítulo IV:** El último capítulo presenta la propuesta con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, considerando la incertidumbre que provocan las contingencias tributarias; esta tesis debe contribuir al alcance de los objetivos planteados para evitar riesgos tributarios, financieros y legales, que permitan tomar decisiones de manera responsable, segura, pertinente y a tiempo.

# CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

## 1.1. Antecedentes de la investigación

Luego de identificar el escenario donde se presenta la problemática, se procedió a recopilar información de tipo bibliográfica, la que fue encontrada en investigaciones realizadas por diferentes autores, donde trataron similares temas; extrayéndose cuidadosos análisis interpretativos de los mismos.

El trabajo realizado por Muñoz (2016), trató sobre el impacto que se produce en el pago de impuestos a la renta por falta de una planificación tributaria. Es evidente que este estudio reflejó la utilidad de realizar una planificación tributaria para poder disminuir la carga impositiva de las pequeñas y medianas empresas. A pesar que es un proyecto existente, se puede comprobar que no es aplicado correctamente por las pymes, lo cual le convierte en un proyecto que aún busca que se finalice su ejecución a través de nuevas ideas que se plasmen con estrategias y actividades dentro de la propuesta actual. Además, este estudio deja clara constancia que en la actualidad las pymes son de suma importancia para el crecimiento económico de cualquier sociedad.

Otro de los estudios analizados fue el de Subia, Arellana, & Baldeón (2018) en el que se plantea como objetivo el diseñar un procedimiento técnico, que permita el cumplimiento eficaz y oportuno de las obligaciones tributarias de entidades del área productiva, escogidas para el estudio. Con ello los autores pretenden señalar que los propietarios de la empresa cumplan de forma correcta, todas las disposiciones emitidas por las entidades correspondientes y de este modo sean acreedores de múltiples beneficios.

Cabrera (2019) brindó su aporte sobre la planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente, para preservar la rentabilidad empresarial, en el que indicó que en la actualidad, la planificación tributaria se constituye como una herramienta organizacional, que está conformada por las acciones lícitas de los contribuyentes, mismos que tiene como objetivo principal disminuir o evitar

futuras cargas tributarias, mediante la aplicación de diferentes estrategias de tipo legal. Esto permitirá que quienes tengan que realizar trámites tributarios lo hagan de forma legal, considerando en primer lugar las sanciones que este puede generar, y también la incidencia en las pérdidas para el negocio.

Luego de analizar las diferentes investigaciones, se puede concluir que todas ellas aportan de forma significativa a la realización de una buena estructura del presente trabajo, debido a que cada una desarrolla ideas claras, precisas y muy objetivas; además, demuestran resultados de cómo mejorar la rentabilidad de los negocios. Cada idea presentada ha servido bastante a las empresas intervenidas a la hora de tomar decisiones.

Haciendo alusión a los antecedentes, es importante mencionar que el negocio Saúl Rizzo Vera, viene brindando sus servicios a la localidad babense, desde el año 1991, tiempo en el cual ha crecido de forma considerable. A pesar de tener altos y bajos ingresos económicos, se ha mantenido hasta la actualidad, en primera instancia se debe a que no se trabaja siguiendo los lineamientos del tratamiento contable y tributario, generando grandes contingencias en las finanzas. En sus inicios era un negocio pequeño que poco a poco ha ido creciendo, cuenta con una matriz y cinco sucursales activas y se encuentra categorizada por el Servicios de Rentas Internas como mediana empresa, actualmente está enfocada en trabajar con base a las normativas contables y tributarias porque no se ha venido cumpliendo a cabalidad con las mismas, y de esta forma sistematizar su información para llevar un mejor control de los recursos tanto materiales como humanos.

En el presente afronta grandes contingencias que se deben superar, con la finalidad de que el negocio siga en pie. Es indispensable implementar una planificación tributaria y financiera que sirva como guía de acción, para el buen uso de los recursos financieros, siendo una herramienta fundamental para su desarrollo en el corto y a largo plazo, generando fortalezas para saber cómo actuar y seguir vigentes en el mercado competitivo.



## **1.2. Planteamiento del problema de investigación**

De acuerdo a datos de la CEPAL (2018) en los actuales momentos el mundo está pasando por un proceso de experimentación específicamente en el campo económico, los mismos que afectan de forma directa el crecimiento de cada región, de la misma forma, se crean nuevos espacios que pueden ser explotados. Además, es importante mencionar que el tardío crecimiento económico del comercio internacional, está haciendo posible la modificación de patrones de consumo y de producción en todo el mundo, así como las nuevas demandas globales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Con todos estos cambios, las pymes no pueden quedar al margen de este proceso. Esto se debe a que su peso en la productividad es de un 99%, significa que el aporte que estas generan a la economía de un país es muy elevado. Pero a pesar de esto, en muchos casos se las considera no fiables, esto quizá se deba a la poca rentabilidad que generan por no contar con una adecuada planificación tributaria y financiera. El INEC (2016), da a conocer que en el Ecuador, en la actualidad existen 179 830 pymes, en las cuales la provincia del Guayas abarca con un total del 32.67% que representa a un total de 58 574 empresas de este tipo, seguido de la provincia de Pichincha con un aporte del 27.95% equivalente a una cantidad de 50 269 pymes y por último la provincia de Manabí con un 4.69% que equivale a 8 438 empresas.

Las pymes son muy numerosas en el país, como se menciona en la cita anterior, la lidera la provincia del Guayas en donde se centra la mayor población de Pymes, seguida de la provincia de Pichincha y de Manabí, el resto de provincias en conjunto suman un alto porcentaje de empresas de las cuales la mayoría se dedica al comercio.

El cantón Baba cuenta con 39 681 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2 010; la misma se encuentra distribuida en la cabecera cantonal Baba con 18 843 habitantes, seguida por la parroquia Guare con 11 447 habitantes y finalmente la parroquia Isla de Bejucal con 9 391 habitantes.

Los sectores más representativos de la población que está ocupada en Agricultura, caza y pesca son de 72.80%, seguido por la población ocupada en comercio al por mayor y menor con el 6.03% y la población ocupada en manufactura con el 1.68%. Cabe indicar que en el cantón Baba existen 1 943 establecimientos activos, según la base de datos de Registro Único de Contribuyentes del SRI actualizada hasta el 10 de noviembre de 2019.

Entre las pymes que se dedican a la actividad comercial, tenemos: venta de víveres, ferreterías, farmacias, agroquímicos, tiendas de ropa, entre otras. La pyme Saúl Rizzo Vera es la más representativa de los contribuyentes de persona natural obligados a llevar contabilidad, cuya actividad principal es la venta de artículos de ferretería, línea automotriz, materiales de construcción, productos de limpieza, entre las otras actividades tiene servicios de Autohotel y alquiler de locales comerciales.

La administración tributaria ha venido fortaleciendo los controles tributarios, con el objetivo de optimizar las recaudaciones de impuestos e incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, implementa beneficios e incentivos tributarios; esto obliga al contribuyente a tener un mejor control de sus procesos en materia tributaria, debiendo considerar estrategias para asegurar un efectivo cumplimiento de sus obligaciones sin afectar la situación financiera de la empresa.

El presente trabajo de investigación está fundamentado en demostrar, cómo influye la planificación tributaria en la toma de decisiones de los negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017- 2019, desde una perspectiva contable, financiera y tributaria, a través de conceptos como la planificación tributaria, así como en el conocimiento de las herramientas financieras que permitan a la empresa analizar y tomar oportunas decisiones, que trasciendan en la solvencia, rentabilidad y liquidez del negocio.

### **1.2.1. Formulación del problema**

¿De qué manera influye la planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019?

### **1.2.2. Sistematización del problema**

¿Cuál es la situación actual de la empresa en materia fiscal, estableciendo las respectivas directrices de una planificación tributaria?

¿Cuáles son los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos, enfocados a la estructuración del marco conceptual que sirva de base para la elaboración de la planificación tributaria?

¿De qué manera la situación financiera de la empresa en los últimos cinco años; mediante la utilización de indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad y endeudamiento señalan las variaciones presentadas en las cuentas del activo, pasivo, patrimonio y resultados en los Negocios Saúl Rizzo Vera?

¿Cómo un plan tributario puede optimizar la rentabilidad del negocio Saúl Rizzo Vera?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Demostrar la influencia de la planificación tributaria como herramienta financiera en la toma de decisiones de los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Diagnosticar la situación actual de la empresa en materia fiscal, estableciendo las respectivas directrices de una planificación tributaria.
- Analizar los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos, enfocados a la estructuración del marco conceptual que sirva de base para la elaboración de la planificación tributaria.

- Identificar la situación financiera de la empresa en los últimos cinco años; mediante la utilización de indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad y endeudamiento, para así poder señalar las variaciones presentadas en las cuentas del activo, pasivo, patrimonio y resultados en los Negocios Saúl Rizzo Vera.
- Elaborar una planificación tributaria para la optimización de la rentabilidad en los negocios Saúl Rizzo Vera.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

La presente investigación se propone demostrar, de qué manera influye la planificación tributaria como herramienta financiera en la toma de decisiones de los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019, debido a que se constituye en un factor determinante para una empresa; gracias a ella se cuenta con estrategias que permitan elevar el nivel de rentabilidad, así como posibilidades de mejorar la condición de vida tanto de los propietarios como de los trabajadores.

Es importante mencionar que, gracias a esta investigación, se contará con una herramienta confiable donde se puedan encontrar diversas estrategias, que permitan buscar nuevos mecanismos para que las pymes sigan en funcionamiento y no declinen ante nada, ya que el principal interés de un emprendedor es que su empresa este siempre en funcionamiento y generando beneficios económicos.

Las pymes en la actualidad brindan un gran aporte a la economía de un país, no solo por los servicios que puede brindar, sino también de la posibilidad de generar empleo a una gran cantidad de personas que lo necesitan, es decir, que a más de los impuestos que deben pagar, crean ingresos con el que se cubre la demanda en los diferentes campos del país, entre ellos: salud, educación, deporte, entre otros, que son parte esencial del avance y crecimiento de toda nación.

La justificación de este trabajo se fundamenta en mejorar la gestión empresarial, beneficiando su normal control y proceso tributario para la optimización de los recursos financieros, visionando una mejora continua en los procesos fiscales; siendo los beneficiarios directos los propietarios de las pymes del cantón Baba, específicamente a los negocios de Saúl Rizzo Vera, donde está dirigida la presente investigación, con la finalidad de buscar las causas que han generado las debidas consecuencias de no contar con una planificación tributaria y financiera bien estructurada.

## **1.5. Marco de referencia de la investigación.**

### **1.5.1 Marco teórico**

**Diagnóstico tributario.-** Domínguez (2016) refiere que el diagnóstico tributario, se orienta al análisis y a la revisión del cumplimiento que las empresas han considerado en lo que respecta a sus obligaciones tributarias, durante cierto periodo de tiempo, esto permite identificar posibles falencias o errores en la forma como se tratan los temas de tributación por parte de una empresa.

El diagnóstico tributario es un proceso que ayuda a determinar los niveles de cumplimiento, pagos en excesos, faltas de pagos, error en los cálculos y de los cumplimientos de requisitos tributarios para determinar la base imponible de los impuestos. Para ello se puede aplicar una ficha de examen de evaluación de riesgo tributario, encuestas a los propietarios y administradores de la entidad, en las que se verificará el cumplimiento o no de las normativas tributarias, de seguridad social, laboral y municipal.

**Planificación tributaria.-** La planificación tributaria es un proceso metódico, sistemático, estratégico que le permite al sujeto pasivo la elección de alternativas más ventajosas que se presenta en materia tributaria, es decir, la elección consciente de hacer uso de los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico del país, esto no implica causar daño al fisco o transgredir

la ley, debido a que la misma normativa lo permite y la planificación tributaria es parte fundamental de una planificación empresarial (Serpa & Montalván, 2017).

Por otro lado, Bosque (2019), define la planificación tributaria como un proceso sistémico y metódico constituido por actuaciones lícitas del contribuyente que permite la maximización de los beneficios económicos mediante la optimización de la carga impositiva, resultado de la opción de aplicar de forma legal los beneficios e incentivos tributarios establecidos en la normativa tributaria.

Rivas, N. y Vergara, S. (2000) indican que la planificación tributaria busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado basándose en la reducción o el diferimiento de la carga impositiva del contribuyente, tanto como lo permita la ley, por lo tanto, la planificación tributaria es un acto lícito que aplica el contribuyente, considerando en cada caso criterios racionales basados en la legislación vigente, en la interpretación de la misma y sobre todo en la realidad económica del negocio. Citado por (Torres, 2016, pág. 15).

Los tres autores coinciden en que la planificación tributaria es un proceso que lleva a la maximización de utilidades, mediante acciones lícitas establecidas en las normas tributarias, esto significa que, al tener un buen manejo de los recursos del negocio, se tendrá la posibilidad de no infringir la ley.

De acuerdo a lo planteado por Lupera (2013), la planificación tributaria en el Ecuador como herramienta administrativa, tiene como finalidad determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, la misma también ayudará a consolidar procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios al presupuesto general del Estado, en lugar de la evasión de tributos; es muy importante una buena planificación tributaria, porque de esto depende el cumplimiento de nuestros deberes legales tributarios en donde darán un plus en el área financiera de una organización. Citado por (Castro, 2016, pág. 11)

Bajo esta consideración podemos puntualizar que la planificación tributaria es una herramienta financiera, que ayuda a la gerencia o propietario del negocio a tomar decisiones en un periodo determinado, buscando la optimización de los recursos, el reparto de utilidades y el pago de impuestos en donde se deben considerar todos los posibles riesgos tributarios.

### **Elementos de la planificación tributaria**

Al momento de realizar la planificación tributaria se deben considerar los siguientes elementos, de acuerdo a lo planteado por Rivas (2000), los mismos que están clasificados en dos aspectos:

#### **a) Elementos básicos:** Entre estos, se destacan.

- **Existencia de un negocio real proyectado.** - La Planificación Tributaria debe desarrollarse para un negocio real o para una proyección de futuro.
- **Las formas de organización legal que existen.** - las cuales se encuentran en los documentos legales vigentes.
- **Contener el principio de unidad económica.** - Indica que la Planificación Tributaria debe contener a todos quienes conforman la empresa o negocio.
- **Considerar todos los tributos que afecten a la planificación tributaria.** Es decir, que se debe tener en cuenta todos los tributos contemplados en la legislación vigente y que afecten a la Planificación Tributaria ya sean tributos nacionales o internacionales; centrales o seccionales.
- **Tener una perspectiva global en el tiempo.** - Se deben considerar todas y cada una de las circunstancias que podrían ocurrir en un futuro inmediato con la finalidad de evaluar si su ejecución ha sido rentable.
- **Determinar la estructura que compatibilice de la mejor forma los elementos.** - Diseñar una estructura lógica que tengan relación unas con otras.

#### **b) Elementos fundamentales**

- **El Sujeto.** - Es el contribuyente quien se beneficia de ella, sobre quien recaerán los beneficios que se desprendan de esta, ya sean la empresa como persona natural o jurídica.

- **El Objeto.** - Es la materia sobre la cual recae la Planificación Tributaria, lo constituye el negocio proyectado real; para que tenga validez este objeto debe ser real, legal, lícito y legítimo.
- **La Finalidad.** - Su principal finalidad es la maximización de las utilidades por medio de la disminución de la carga fiscal y por el diferimiento de los tributos que el contribuyente deberá cancelar.
- **El Proceso.** - Establecerá un conjunto de pasos los cuales serán cronológicos y legales que se deberán seguir para lograr la finalidad establecida.
- **El Procedimiento.** - Para su correcta aplicación y desarrollo se basará en principios y reglas, que regularán a la misma.
- **Los Instrumentos.** - Se basa en un análisis interdisciplinario para que pueda lograr su finalidad y dependerá mucho del ingenio de la persona que la realiza para que pueda concatenar la legislación vigente con las diferentes disciplinas que existen en el medio.

### **Objetivos de la planificación tributaria**

Otro aspecto a considerar son los objetivos que tiene la planificación tributaria y para el mismo autor, este manifiesta los siguientes:

- Establecer un conjunto de actuaciones que se ajuste al negocio y a los acontecimientos reales y/o proyectados, cumpliendo cabalmente las leyes al menor costo posible y eliminando cualquier tipo de riesgo, teniendo presente que el ahorro de cualquier costo tributario repercute en el resultado de la empresa y en el beneficio de los accionistas.
- Mejorar el flujo de caja de los contribuyentes al realizar un diferimiento de los tributos y, por ende, lograr un mejor aprovechamiento del dinero en las actividades cotidianas de la empresa.
- Evaluar el impacto que los tributos tendrán, en los proyectos de inversión que un determinado ente desee realizar.



- Mejorar la rentabilidad de los socios, accionistas o sujetos de la Planificación Tributaria.
- Definir de manera adecuada ciertas estrategias o camino a seguir dentro del marco legal, que permitan la maximización de beneficios económicos por el ahorro o diferimiento de tributos.
- Evitar sanciones o recargos, al cumplir adecuadamente con las disposiciones legales vigentes.

### **Principios de la planificación tributaria**

Siguiendo con la información planteada por Rivas, N. (2000), a continuación, se dejan ver los principios que tiene la Planificación Tributaria.

Al hablar de Principios de la Planificación Tributaria, se refiere a las directrices que guían la realización de la misma, con la finalidad de que la tributación sea la más eficiente y así disminuir la carga impositiva que afecta al sujeto contribuyente.

- **El Principio de Necesidad.** - Indica que la Planificación Tributaria, se deberá realizar única y exclusivamente cuando obedece a una realidad sentida por el sujeto de la planificación de adquirir una determinada cosa, de realizar un determinado negocio, de contratar una determinada cantidad de personas, etc., y que por medio de esto se pueda minimizar la carga impositiva tributaria.
- **El Principio de Seguridad.** - Indica que la Planificación Tributaria considerará la evaluación de todos los riesgos implícitos dentro de la misma, con la finalidad de que la administración tributaria no pueda calificar estas actuaciones como que el beneficiario de la planificación pretende eludir o evadir su obligación tributaria.
- **El Principio de Materialidad.** - Indica que, en la planificación tributaria, los beneficios deben exceder de manera muy considerable a los costos por lo

que se debe analizar el beneficio/costo y su resultado debe ser mayor a uno para que este sea considerado viable.

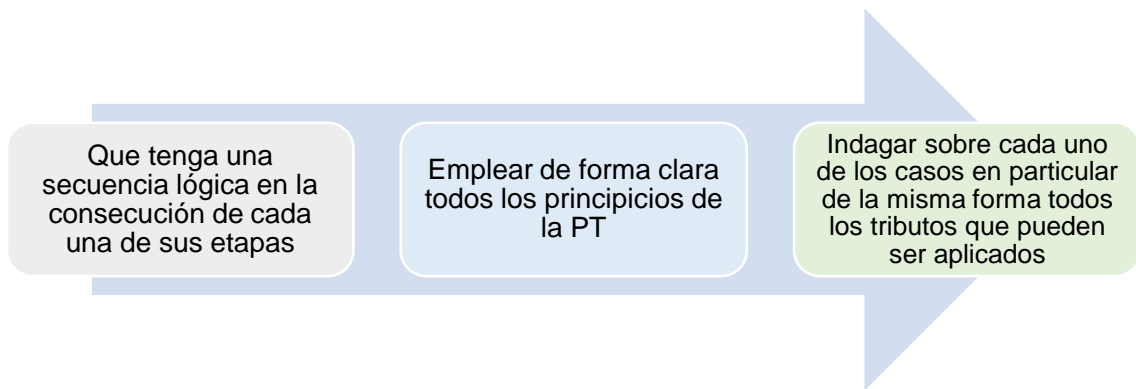
- **El Principio de Integridad.** - Indica que la planificación tributaria debe desarrollarse tomando en cuenta a todos los niveles de la empresa, así como a todos los tributos que afecten tanto a la empresa como a sus propietarios o dueños, con el fin de minimizar la carga tributaria total.
  
- **El Principio de Singularidad.** - Indica que cada planificación tributaria tiene sus propias peculiaridades; por ende, es imposible intentar acomodar o copiar una planificación tributaria realizada anteriormente, ya que cada caso será distinto por todas sus realidades o necesidades que serán únicas.
  
- **El Principio de Temporalidad.** - Indica que la planificación tributaria debe realizarse dentro de un horizonte tributario temporal en el cual se va a realizar la inversión proyectada o el negocio previsto, este a su vez podría comprender un ejercicio económico o comercial, varios ejercicios económicos o toda la vida del negocio o proyecto a realizarse.
  
- **El Principio de Legalidad.** - Indica que en un Estado de Derecho tal como es el nuestro, nadie debe transgredir la ley o burlar su espíritu; es decir que, para que una planificación tributaria sea considerada como tal, es necesario que se ajuste estrictamente a la normativa tributaria vigente sin entrar en la confusión de la evasión y elusión.
  
- **El Principio de Oportunidad.** - Indica que esta debe hacerse siempre teniendo presente la conveniencia de tiempo y lugar; es decir, la planificación tributaria es oportuna cuando se la efectúa con anterioridad a la ejecución de los actos realizados; considerándose los beneficios que esta nos daría en un futuro basado en un hecho económico al momento de la ejecución.
  
- **El Principio de Globalidad.** - Indica que deben considerarse todos los tributos que puedan afectar al sujeto de la Planificación Tributaria; tales como: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Patente Municipal,

Impuesto a los Activos, Impuesto a las Salidas de Divisas, Contribuciones, etc.

- **El Principio de Utilidad.** - Indica que la Planificación Tributaria debe arrojar un saldo favorable al sujeto de la Planificación Tributaria, es decir, los beneficios sean notablemente superiores a los costos en los que se incurre y además no exista ningún riesgo o contingencia tributaria.
- **El Principio de Interdisciplinariedad.** - Indica que se debe tomar en cuenta las herramientas proporcionadas por otras disciplinas, tales como: la Contabilidad, Finanzas, Derecho, Estadística, etc.; para que la planificación tributaria sea más eficiente, es necesario que el equipo de trabajo que elaborará la misma, debe conformarse por profesionales de las distintas áreas relacionadas con la empresa.
- **El Principio de Realidad.** - Indica que la planificación tributaria debe ser estructurada en función a un negocio proyectado real, o inversión que efectivamente se pretende realizar; es por ello que las opciones que se evalúan, para elegir las más convenientes, son hechos económicos reales.

### **Método de la planificación tributaria.**

El método de planificación tributaria es la forma en que se ordenará el proceso, para que sean eficientes los resultados para el contribuyente, generándose una carga fiscal óptima. Según Rivas, N. (2000). “El método de planificación tributaria está íntimamente vinculado con el procedimiento, es decir con el conjunto de principios y directrices que ordenan el proceso”.



**Gráfico 1:** Método de la planificación tributaria  
**Fuente:** Norberto Rivas Coronado, *Planificación Tributaria*

El método de planificación tributaria debe considerar ciertas directrices o factores que varían de acuerdo a la realidad de cada empresa, es importante analizar cada caso en particular, tomando en cuenta la legislación tributaria vigente. “La flexibilidad tributaria, literalmente deberá ser susceptible de adaptarse a una realidad económica como consecuencia de cambios en diversos ámbitos”. (Vega, 2015, pág. 51).

### **Etapas de la planificación tributaria**

De la misma manera como se habla de los elementos de la planificación tributaria, Rivas, N. (2000) menciona las etapas que conlleva; las mismas que hay que tomar en cuenta como parte del ordenamiento metodológico buscando los resultados más idóneos en el transcurso de su elaboración.

- 1) Recopilación de antecedentes básicos.** – Esta etapa busca establecer los mecanismos para la recopilación de los antecedentes más relevantes a solucionar del sujeto pasivo, entre las que cuentan: naturaleza del contribuyente (sea persona natural o jurídica); si el negocio proyectado se lo desarrolla a nivel nacional o internacional; las variantes del negocio, su forma de financiarse entre otros.
- 2) Ordenamiento y clasificación de los datos.** - Aquí es necesario ordenar y clasificar los datos obtenidos, de acuerdo a los planes que se vayan a

diseñar; todo esto se debe realizar para poder continuar con la siguiente etapa.

- 3) Análisis de los datos.** - En esta etapa se realiza un análisis de los datos obtenidos, con la finalidad de alinear y comprobar los datos recopilados, enfocándose a la normativa tributaria que se va a aplicar.
- 4) Diseño de posibles planes y estrategias.** - Una vez analizados y contrastados los datos obtenidos del negocio, se proyecta con la normativa vigente. En esta etapa se deberá trazar todos los planes y estrategias posibles, sin que se descarte ninguna opción.
- 5) Evaluación de planes y estrategias.** – Debe hacerse una evaluación aplicando las herramientas económicas financieras, para verificar si tuvo o no el resultado esperado. Entre las herramientas que nos ayudan a evaluar tenemos: el VAN (Valor Actual Neto); TIR (Tasa Interna de Retorno); relación de beneficio / costo, entre otros.
- 6) Comparación de las alternativas propuestas.** - Luego de evaluar los planes y las estrategias de forma independiente se debe comparar, entre sí, las alternativas propuestas, esto con el fin de ir encaminado a buscar la mejor opción a proponer al sujeto de la Planificación.
- 7) Estimación de probabilidad de éxito.** - Se debe considerar este aspecto debido a la importancia que tiene la realización de un análisis exhaustivo sobre el riesgo implícito en las alternativas propuestas en esta etapa, esto se hace con la finalidad de establecer las posibles ventajas o desventajas de la aplicación de la Planificación Tributaria.
- 8) Elección de mejor alternativa.** - Con base a todo el análisis realizado anteriormente, en esta etapa se deberá seleccionar la mejor opción entre las alternativas propuestas, para ello se tomará en consideración aquella que obtenga el mejor beneficio con el menor riesgo inherente.

- 9) Comprobación del plan elegido.** - Es importante que la planificación tributaria se ponga en consideración de las distintas áreas de la empresa tales como financiero, administrativo y legal entre otras. Si el plan es a nivel internacional, es indispensable contar con ideas de los profesionales en la rama de aquellos países donde se pretende implementar el plan seleccionado.
- 10) Proponer al sujeto de la planificación el mejor plan.** - Luego de culminadas todas las etapas, se hace preciso proponer al sujeto o sujetos de la planificación tributaria el plan que genere mejores beneficios y la menor cantidad de riesgos implícitos; y si se presenta más de un plan, se deberá presentar en orden de prelación para que dicho sujeto sea el que seleccione el que mejor tenga a bien elegir.
- 11) Supervisión y actualización de la mejor alternativa.** - Es necesario que el plan elegido sea supervisado constantemente, en el tiempo de su consecución y actualizarlo debido a los cambios que presenta constantemente la normativa tributaria, para acomodarlo a nuevas circunstancias o realidades.

Cada una de las etapas deja claro lo importante de la planificación tributaria para una empresa, además que, si se cumple de forma correcta cada una de estas etapas, la empresa tendrá un respaldo suficientemente fuerte a la hora de tomar las decisiones para las mejoras respectivas.

### **Planificación tributaria como herramienta financiera**

La planificación tributaria es una herramienta financiera, debido a que nos permite seguir un proceso ordenado, obteniendo una base imponible razonable para el pago de impuestos; permitiendo buscar alternativas que canalicen el ahorro de recursos, mediante la aplicación de los diversos incentivos y beneficios que emanan de las leyes tributarias, optimizando la rentabilidad financiera de la empresa.

Para Armijos (2016), la planificación tributaria es parte del proceso financiero que busca cumplir con los objetivos y metas de una empresa, y, permite a los inversionistas tomar decisiones para obtener eficiencia y

productividad, por cuanto se acogen a los beneficios e incentivos tributarios, obteniendo una mayor ventaja en el año de ejecución, los mismos que no pueden extenderse en el mediano y largo plazo. Para una buena planificación tributaria la empresa deberá basarse en la normativa legal vigente, tomar en consideración los constantes cambios de la ley en el futuro, permitir su actualización en el diseño y durante su ejecución, y, prever lo que sucederá con el impuesto a la renta en diferentes escenarios, y elegir el momento más adecuado para obtener una mayor rentabilidad. Citado por (Flores M. , 2019, págs. 7-8).

La planificación tributaria es un instrumento útil para la toma de decisiones, mediante la evaluación de las diversas operaciones, permite anticipar los efectos de los impuestos, plantear alternativas para obtener ahorros, incrementar la rentabilidad, optimizar el flujo de caja de las empresas, anticipándose al cumplimiento oportuno en las obligaciones tributarias.

Siendo la planificación tributaria un instrumento que permite a las empresas disminuir la cuantía en los pagos de impuestos, sin interferir en el desenvolvimiento de sus actividades y sin cometer ninguna infracción al aplicar alternativas y estrategias enmarcadas en el ámbito legal, proporcionando una carga fiscal justa y aportando con responsabilidad al estado. Es importante que las empresas innoven en los métodos y procesos administrativos, utilicen la tecnología, programas y plataformas que brindan información financiera más eficiente y oportuna.

Para Piguave, R. (2016), la innovación es un aspecto muy importante para la permanencia de las empresas, siendo necesaria para que la capacidad de innovación sea integrada en los procesos de la organización de forma permanente, ya que la innovación no debe entenderse como el fruto de una idea sorprendente pero aislada, sino como una dinámica de la organización. Las empresas deben estar involucradas en este proceso de forma continua.

**Diagnóstico financiero.-** Para Salazar, Alvear, & Sampedro (2019), es el proceso que comprende recopilación, razonamiento, comparación y estudio de los Estados Financieros básicos y demás información sobre la situación de una

empresa, involucra el cálculo y análisis de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores y estados financieros complementarios, los mismos que sirven para estimar la destreza financiera y estratégica de la entidad, favoreciendo al administrador, inversionista y acreedor hacia la toma de decisiones acertadas.

Realizar un diagnóstico de la salud financiera de la empresa oportunamente, ayuda identificar los puntos débiles y fuertes de la organización, elaborar planes de acción más convenientes que favorezcan a mejorar la situación de la empresa, aplicando las medidas correctivas a tiempo.

Es importante que para tomar oportunas decisiones, se cuente con una clasificación de los datos e información relevantes e irrelevantes y se concatenen con los principios de una Planificación Tributaria, tal como lo indica Flores, M. (2019) “Es conveniente que las empresas que realizan procesos de planificación financiera consideren el tema tributario para evaluar la acción o decisión gerencial que realizarán, como un elemento importante en la determinación de los resultados económicos y financieros proyectados”.

**Estados financieros.** - De acuerdo a lo planteado en la Normas Internacionales de Contabilidad (2019), los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) Activos;
- (b) Pasivos;
- (c) Patrimonio;
- (d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) Flujos de efectivo.



Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, ayudan a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de incertidumbre. Entre el conjunto de estados financieros tenemos:

**Estado de situación financiera:** Este estado “presenta la situación financiera de una entidad, en el que se muestran los bienes y derechos que son propiedad de la empresa (activos), las deudas y obligaciones contraídas por la empresa (pasivos) y el patrimonio de los socios o accionistas (capital contable), y se indican a una fecha determinada” (Pérez & Pérez, 2016, pág. 571).

El Estado de situación financiera muestra información de los activos, pasivos y el patrimonio de una empresa correspondiente a una fecha específica, se elabora sobre los saldos de las cuentas reales o de balance y su utilización es de carácter interno y externo. Este estado, tiene tres componentes como son el activo pasivo y patrimonio. Los activos son los recursos controlados por la empresa, resultado de sucesos pasados y que se espera obtener un beneficio económico futuro. Por ejemplo: cuentas por cobrar, inventarios, vehículos. Los pasivos son las obligaciones presentes de la empresa resultado de sucesos pasados, y para cancelarlo se debe desprender de beneficios económicos. Por ejemplo: proveedores, acreedores, intereses por pagar. El patrimonio es la parte residual de los activos una vez deducido los pasivos y el monto del patrimonio depende de la evaluación de activos y pasivos. Este rubro se incrementa por las utilidades y disminuyen por las pérdidas que se generen en un periodo económico.

La relevancia de este estado es que nos facilita información de la capacidad que tiene la empresa para financiar sus activos con recursos propios o de terceros.

**El estado de resultados.-** Para Medellín, J. (2015), el estado de resultado Integral o de pérdidas y ganancias es el documento financiero que muestra la diferencia entre el monto de los ingresos y de los gastos de una entidad económica por un período determinado, la cual será denominada utilidad

o pérdida, según corresponda, y servirá para que los usuarios de la información financiera estén en posibilidad de evaluar los cambios potenciales en los recursos económicos futuros, para predecir el potencial de la entidad para generar flujos de efectivo y para estimar la eficiencia y la eficacia con que se pueden utilizar estos recursos y con esto tomar las decisiones operativas pertinentes, para mejorar la rentabilidad del negocio. La utilidad o pérdida obtenida, modifica el capital contable del ente económico en el estado de situación financiera.

El estado de resultados presenta el efecto de las operaciones, que puede ser una utilidad o pérdida; los ingresos y gastos operacionales aluden al cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada la empresa, su utilización es también de carácter interno y externo. Este estado refleja las cuentas de ingresos y gastos.

**Ingresos.** - Son los beneficios económicos producidos en un periodo contable por las actividades operacionales.

**Gastos.** - Son los desembolsos necesarios para generar los beneficios económicos producidos en un periodo contable. Por ejemplo: pago de sueldos, alquiler de locales, mantenimientos.

**Estado de Flujo de efectivo.-** Para Villaescusa (2016), el EFE nos permite obtener información valiosa en dos sentidos: por un lado la capacidad que tiene la empresa de generar o consumir efectivo, y por otro nos ofrece un marco de comparabilidad entre distintas empresas y/o distintos periodos, al eliminar los efectos de los tratamientos contables específicos de cada entidad.

El Estado de Flujo de Efectivo refleja los movimientos de efectivo que ha realizado la entidad, es decir, los cambios del efectivo afectados por las actividades operativas, de inversiones y de financiamiento en un periodo determinado; la información de los flujos de efectivo, proporciona a los usuarios de los estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la empresa

para generar efectivo y sus equivalentes, visualizando las necesidades que se tienen para utilizarlos.

**Estado en el cambio del patrimonio.** - Este estado financiero refleja por separado el rubro del patrimonio de una entidad, presenta en forma detallada los aportes de socios y las distribuciones de las utilidades obtenidas en un periodo determinado y permite conocer las causas de los cambios en las diversas partidas del patrimonio.

**Notas a los estados financieros.** - Son notas aclaratorias que acompañan a los estados financieros, para que puedan ser interpretados adecuadamente y deben presentarse de forma sistemática, debiendo contener una referencia cruzada para permitir su identificación en cada partida del balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Para Pajuelo (2011), el objetivo principal de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y sobre los resultados de la administración llevada por la gerencia, dicha información debe ser útil a los diferentes usuarios (inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores, clientes, el gobierno, público en general), esta información se prepara sobre la base de acumulación o devengo contable, es decir, las operaciones se reconocen cuando ocurren. Citado por (Giráldez, 2018, págs. 21-22).

De acuerdo a lo que manifiesta Sánchez, F. (2018), las empresas conforme crecen y se expanden, tienen la necesidad de socializar la información de sus estados financieros a los diferentes usuarios, tanto internos como externos, debido a que pueden requerir un financiamiento para analizar la situación de la empresa, así como, realizar inversiones o inyectar a la empresa más capital de trabajo por lo que la información debe ser fiable.

Este instrumento financiero facilita el proceso de toma de decisiones importantes en la inversión, financiamiento, planes de acción, entre otros, para identificar las debilidades y fortalezas de la empresa, permitiendo realizar

comparaciones con otras entidades económicas, ya que aporta la información necesaria para conocer el proceder operativo de la empresa y su situación económica-financiera, para lo cual se basa en los datos expuestos en los estados financieros, que son utilizados para aplicar y examinar los indicadores financieros.

Los estados financieros y su análisis son una herramienta que permiten conocer la situación actual de la empresa y su perspectiva económica. El análisis financiero se aplica a la evaluación histórica de la empresa, sin embargo, se pueden proyectar cifras financieras para evaluar las ganancias y rendimientos que los socios esperan. En este caso se efectúa una evaluación del desempeño del negocio en el pasado y su éxito actual. (Jimenez & Delgado, 2019).

El análisis realizado a los estados financieros es una herramienta clave, que nos permiten evaluar la estructura económica y financiera actual de la empresa; también se pueden realizar proyecciones que ayuden a tener una visión de futuro de la misma, conocer cómo va evolucionando y tomar los correctivos necesarios para direccionar la entidad, con el fin de buscar estabilidad, garantizando una mayor eficiencia de sus operaciones.

Maldonado, C. (2017) en su aporte hace énfasis, en que el análisis financiero es una serie de herramientas, que se aplican para obtener información relevante sobre la gestión de la empresa, permitiéndole pronosticar resultados que le permitan tomar decisiones que mejoren su situación económica y financiera.

El análisis financiero es una herramienta muy beneficiosa para las empresas porque les permite evaluar su desempeño económico y financiero de los ejercicios monetarios, así como también hacer comparaciones de sus resultados con otras empresas de su misma línea, permitiéndole hacer un diagnóstico y tener una visión general de su situación y una base para poder tomar sus decisiones.

Para Flores, N. (2015), los objetivos del análisis financiero, están encaminados a analizar las tendencias de las variables financieras involucradas en las operaciones de la empresa; evaluar su situación económica y financiera para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos preestablecidos; verificar la coherencia de la información contable con la realidad de la empresa; identificar los problemas existentes, aplicar los correctivos pertinentes y orientar a la gerencia hacia una planificación financiera eficiente y efectiva.

Estos objetivos nos permiten determinar la coherencia de la información contable con la situación real de la entidad; a través de un diagnóstico oportuno, buscar soluciones inmediatas de las dificultades que se presentan diariamente en cualquier empresa y cumplir con lo propuesto o el fin de la entidad, con el propósito de guiar la situación económica de la misma.

### **Toma de decisiones**

Como señala Dávila, S. (2015) la toma de decisiones es el proceso que nos permite elegir entre varias opciones, la mejor alternativa para la resolución de problemas en diferentes situaciones empresariales, tomando en cuenta la información confiable proporcionada por la empresa, garantizando la toma de decisiones cuando se presentan varias posibilidades, aun cuando estas situaciones sean complejas dentro de la empresa y se pruebe el éxito de la misma.

Según Salazar, A. (2018), hace mención que la toma de decisión es un proceso que identifica la necesidad que existe, estableciendo alternativas que deben analizarse profundamente para elegir la más conveniente, la misma se debe implementar evaluando los resultados y verificar si estos son los esperados; en este proceso se pueden aplicar diferentes instrumentos que ayudan a realizar el respectivo análisis de la situación económica y financiera de la empresa.

Uno de los instrumentos que nos permiten analizar la situación financiera son los indicadores financieros, siendo herramientas eficientes que ayudan a medir el comportamiento de la empresa, mostrando la situación financiera como

la liquidez, rentabilidad y financiamiento de la misma. Según (Puerta , Vergara, & Huertas , 2018) Los indicadores financieros están diseñados para:

1. Extraer información importante que podría ser implícita al examinar los estados financieros.
2. Medir el beneficio de las empresas.
3. Analizar, controlar y mejorar los procedimientos de la empresa.
4. Revisar la capacidad de pago que tiene una empresa para pagar sus deudas.
5. Monitorear la eficiencia y las perspectivas de un ciclo y etapas de desarrollo de una empresa.

### **Las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**

Según el Código Orgánico de La Producción, Comercio e Inversiones (2018), la Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecen en el reglamento de este Código.

### **Clasificación de las pymes**

*Tabla 1.*  
*Identificación de pymes*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción del Tamaño</b>	<b>Número de trabajadores</b>	<b>Montos mínimos y máximos</b>
<b>1</b>	Micro empresa	1 a 9	de \$ 0,00 a \$ 300.000,00
<b>2</b>	Pequeña empresa	10 a 49	de \$ 300.001,00 a \$ 1000.000,00
<b>3</b>	Mediana empresa	50 a 199	de \$ 1.000.001,00 a \$ 5000.000,00

*Fuente:* Reglamento de Inversiones de Código Orgánico de la Producción (2016)

*Elaborado:* Bravo L. (2020)

Entre los indicadores más utilizados para evaluar una pequeña y mediana empresa tenemos los siguientes:

- **Indicadores de la liquidez.** - Es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo estos indicadores se utilizan para medir la solidez de

la empresa, es decir, si la misma está en capacidad de asumir sus obligaciones confrontando los activos y pasivos para establecer el grado de liquidez que tiene la empresa.

- **Indicadores de endeudamiento.** – Este indicador mide el nivel de ayuda que tiene la empresa con terceras personas o recursos propios existiendo una relación directa entre la deuda y el costo que genera adquirirla, entre ellos tenemos:

**Razón de Endeudamiento.** - Esta razón nos indica la proporción del financiamiento de los activos.

**Apalancamiento financiero.** -Esta razón nos indica la relación entre las deudas que tiene la empresa en relación al patrimonio.

- **Indicadores de rentabilidad.** - En el estudio realizado por Quinde & Ramos (2018) encontramos que: Los índices de rentabilidad se utilizan para valorar que tan rápido puede una empresa generar ingresos, en comparación con sus gastos y otros costos relevantes incurridos durante un tiempo específico.

Este indicador mide eficientemente los resultados obtenidos en un período determinado por un negocio, con los recursos patrimoniales disponibles, también se mide con respecto del total de activos, entre ellos tenemos:

**Margen de utilidad bruta.** - Muestra el porcentaje de utilidad obtenida sobre el costo de ventas.

**Margen de utilidad neta.** - Este indicador muestra el porcentaje de utilidad o pérdida por cada dólar que se vende, después de deducir de las ventas los costos y gastos.

**Rendimiento sobre Activos (ROA).** - Muestra el porcentaje de utilidad o pérdida por cada dólar en activos.

**Rendimiento sobre el Capital (ROE).** - Este índice muestra el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada dólar que la empresa invierte.

### **1.5.2 Marco Legal**

“Para realizar una planeación fiscal en una empresa, se requiere tener un soporte jurídico para evitar caer en pagos de impuestos excesivos o en un problema fiscal y/o penal con las autoridades hacendarias”. (Caamal , Cortes, & Solis, 2019, pág. 202).

Es importante que las personas, tanto naturales como jurídicas para la realización de sus actividades comerciales y/o elaboración de una planificación tributaria, tengan conocimientos de diferentes normativas que están enmarcadas dentro de una serie de reglamentos y leyes de vital importancia, entre las que tenemos: La Constitución de la República del Ecuador, Los Convenios Internacionales, El Código Tributario; la Ley de Compañías, La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo, Ley del Registro Único del contribuyente, El Reglamento a la ley del registro Único del Contribuyente, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios; Resoluciones y Circulares Emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, Ley Orgánica para La Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, acuerdos, resoluciones y circulares emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

La Constitución del Ecuador (2008) en su Art. 300 manifiesta que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.



La carta magna pone énfasis en aspectos de gran importancia para las operaciones comerciales que realizan las personas naturales y/o jurídicas; haciendo necesario conocer y escudriñar cada normativa en materia de impuestos, tanto centrales como seccionales, para que las actividades empresariales no tengan ningún inconveniente en su diario desarrollo.

**Impuestos centrales.-** Los impuestos centrales son tributos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas) y de la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE); y sirven para soportar el gasto público del estado ecuatoriano, entre los tributos centrales encontramos el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Consumos Especiales; impuestos a los vehículos motorizados, entre otros, pero para este estudio nos centraremos en los impuestos en los que se encuentra inmersa la pyme Saúl Rizzo Vera, como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, impuesto a los vehículos motorizados.

**Impuesto a la renta.-** La Ley de Régimen Tributario Interno (2018) en su Título Primero, Impuesto a la Renta, Capítulo I: Normas Generales. En el Art. 1 menciona al Objeto del impuesto, mismo que establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

El Art. 8 hace referencia a los ingresos de fuente ecuatoriana, considerándose ingresos los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador.

El artículo 9 indica las exenciones en las que podemos encontrar los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país; los que perciban los

beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por toda clase de prestaciones que otorga la entidad; las pensiones patronales jubilares conforme el Código del Trabajo; entre otros.

El impuesto a la renta es un impuesto directo debido a que se aplica directamente sobre los ingresos percibidos por el contribuyente, es decir, grava según los niveles de ingresos que declare el sujeto pasivo, de tal forma que los ingresos deducidos a medida que se van incrementando, gravan una tasa mayor.

El pago del impuesto a la renta debe efectuarse en los plazos que estipula el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), en el art. 72 literal 2 indica que las personas naturales y sucesiones indivisas, el plazo para la declaración se inicia el 1 de febrero del año inmediato siguiente al que corresponde la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del declarante, cédula de identidad o pasaporte, según el caso: Si el noveno dígito es Fecha de vencimiento (hasta el día):

**Tabla 2.**  
*Calendario de presentación de impuesto a la renta*

<b>Dígito</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
<b>1</b>	10 de marzo
<b>2</b>	12 de marzo
<b>3</b>	14 de marzo
<b>4</b>	16 de marzo
<b>5</b>	18 de marzo
<b>6</b>	20 de marzo
<b>7</b>	22 de marzo
<b>8</b>	24 de marzo
<b>9</b>	26 de marzo
<b>0</b>	28 de marzo

**Fuente:** Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.  
**Elaborado por:** Bravo L. (2019)

Cuando la fecha de vencimiento sea días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento.

**Impuesto al valor agregado.**- De igual forma Ley de régimen Tributario Interno en su Título Segundo; Capítulo I – Art 52, trata sobre el Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

En el Art. 58 indica que la base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio del que pueden deducirse los descuentos y bonificaciones normales concedidos a los compradores según los usos o costumbres mercantiles y que consten en la correspondiente factura; el valor de los bienes y envases devueltos por el comprador; y, los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

El art. 159 del (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2019), expresa que los sujetos pasivos liquidarán mensualmente el impuesto aplicando las tarifas del 12% y del 0% sobre el valor total de las ventas o prestación de servicios, según corresponda. En aquellas ventas por las que se haya concedido plazo de un mes o más para el pago, el sujeto pasivo deberá declarar esas ventas en el mes siguiente.

**Impuesto a los Vehículos Motorizados.** - La Ley de Reforma Tributaria (2001) detalla la forma de cálculo, exenciones, forma de pago del Impuesto a la Propiedad de Vehículos. En su Art. 1, trata sobre el objeto del impuesto de los

vehículos motorizados, destinados al transporte terrestre de personas o carga, tanto de uso particular como de servicio público. El mismo que debe ser pagado de forma anual por los propietarios de los mismos, se calcula sobre la base del avalúo del automotor registrado en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

**Impuestos seccionales.** - Los impuestos seccionales están administrados por los gobiernos municipales y provinciales entre los que tenemos el Impuesto Predial Urbano y Rural; Impuesto a la Plusvalía; Impuesto a las Alcabalas, Impuesto a la Patente Municipal, y el Impuesto a los Activos Totales del 1.5 por mil entre otros.

**Impuesto a la Patente Municipal.** - El Código Orgánico De Organización Territorial COOTAD (2015), en su Art.- 546. Hace referencia al impuesto de patentes municipales y metropolitanos, el Art. 547 encontramos que los sujetos pasivos están obligados a obtener la patente y, por ende, el pago anual del impuesto, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

**Impuesto a los Activos Totales (1,5 por mil).** - En el mismo código Orgánico de Organización Territorial en su Art. 553. Habla sobre el sujeto pasivo del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

### 1.5.3 Marco Conceptual

**Evasión.** - Es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

**Elusión.** - Consiste en el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino en valerse de sus defectos para obtener un beneficio económico.

**Tributos.** - Hace relación a la cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al estado para sostener el gasto público.

**Carga fiscal.** - Hace referencia al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente.

**Diferimiento.** - Aplazamiento en el pago de un impuesto, es decir, se lo paga en cuotas a meses plazo.

**Impuestos.** - Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.

**Rentabilidad.** - “La rentabilidad es la relación entre ingresos y costos generados por el uso de los activos de la empresa en actividades productivas. La rentabilidad de una empresa puede ser evaluada en referencia a las ventas, a los activos, al capital o al valor accionario” (Hilario, 2017).

**Estado de situación Financiera integral.** - Es un estado financiero que demuestra la situación financiera de la empresa en un período económico, a través del activo, pasivo y patrimonio de conformidad con las normas de contabilidad.

**Estado de Resultado integral.** - El Estado de Resultado Integral muestra el resumen de las operaciones de la empresa, examina los ingresos, costos y gastos para determinar el resultado de un período económico.

**Estado de Flujo de efectivo.** - Muestra las entradas y salidas de efectivo, indicando el origen de los flujos generados y el destino de los flujos aplicados durante un periodo determinado de tiempo.

**Punto de Equilibrio.** - Punto de equilibrio es el nivel de ventas que la empresa alcanza para cubrir sus costos fijos y variables, es decir tiene un beneficio cero, solo recupera la inversión realizada.

**Flujo neto de fondos.** - Herramienta financiera que indica el saldo que se inician las actividades, las entradas de dinero que tendrá en un momento determinado, así como los desembolsos; el valor que se necesita financiar; y el valor con el que se finaliza cada período.

## **CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO**

### **2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación**

#### **2.1.2 Diseño de la investigación**

Esta investigación se realizó con un diseño no experimental de tipo transversal, debido a que se analizaron las variables tal como se presentaron en un determinado momento, describiéndolas cada una de ellas, para después analizar su incidencia en la problemática de la investigación.

Gómez , y otros (2017) Este es un tipo de diseño de investigación “para caracterizar momentos específicos en los fenómenos” (pág. 48); tiene como propósito el almacenamiento de datos describir las variables, del mismo modo analizar incidencias de interrelación en un momento dado.

#### **2.1.2 Alcance de la investigación**

El desarrollo de la investigación tuvo un alcance descriptivo y explicativo, debido a que se recopiló la información de los acontecimientos de la empresa de los cinco últimos periodos, para conocer su situación actual, es decir, cuáles son los factores que le originaron los problemas financieros y tributarios. Con base al análisis financiero se indicó la importancia de la planificación tributaria, a la luz de las normativas fiscales para alcanzar el objetivo propuesto en la investigación.

#### **2.1.3 Enfoque de la investigación**

El enfoque aplicado a la investigación es cuantitativo con triangulación de datos cualitativos, porque se visualiza tres posibilidades:

- 1.- Se contrastan resultados sobre la situación actual del negocio y la aplicabilidad de la planificación tributaria en la toma de decisiones.
- 2.- La investigación cualitativa facilita la interpretación de relaciones entre variables en los conjuntos de datos cuantitativos.

3.- Permite la combinación de ambos enfoques para proporcionar una imagen más general del problema de estudio.

Los resultados de la encuesta y la entrevista, fueron contrastados con la ficha de observación, donde se validó datos e información de la empresa, determinando que la misma está desorganizada, no se están cumpliendo con los siguientes parámetros: leyes y reglamentos, beneficios e incentivos tributarios, mecanismos de controles internos; generando pérdidas económicas en la empresa no optimizando sus recursos, siendo necesaria la aplicación de una planificación tributaria.

Por otra parte, la siguiente triangulación, hace hincapié en la interpretación de variables que nos permitió conocer la situación financiera de la empresa, mediante el análisis de las razones financieras; estableciéndose la necesidad que tiene la entidad, de contar con una planificación tributaria como una herramienta financiera para la toma de decisiones.

La combinación de diferentes enfoques de la planificación tributaria, nos permite analizar los resultados financieros y económicos actuales de la empresa, abriendo un abanico de posibilidades y alternativas para la toma de decisiones; permitiendo así aprovechar los beneficios e incentivos tributarios para canalizar ahorros y optimizar recursos.

La triangulación de ambos enfoques (cuantitativo y cualitativo) hace referencia a la validación o apoyo mutuo de los resultados y no tanto en la visión mutua de potenciales conocimientos. Este enfoque utiliza varios métodos, en las cuales tanto lo cuantitativo y cualitativo deben estar vinculadas; también la triangulación se refiere a la combinación de diferentes datos sobre el fondo de las perspectivas teóricas que se aplican a ellos. Al mismo tiempo, la triangulación debe permitir un excedente importante de conocimiento, que contribuya a



promover la calidad de la investigación, garantía de validez y credibilidad que mejoren los resultados alcanzados.

## **2.2. Métodos de investigación**

### **2.2.1 Método inductivo**

Este método nos permitió conocer con mayor profundidad, los diferentes componentes de la empresa durante los periodos de estudio y poder aplicar los fundamentos básicos de la planificación tributaria y financiera, tales como: normativa tributaria, análisis financiero, pronósticos de ventas, conciliaciones tributarias, para luego interpretar y emitir un informe de la situación de la empresa.

### **2.2.2 Método deductivo**

Este método consiste en tomar las conclusiones generales para llegar a las particulares, lo que sirvió para estudiar y analizar los diferentes componentes del negocio, durante los periodos de estudio; para tener una visión global de la empresa y aplicar los conocimientos básicos sobre la planificación tributaria y financiera a la luz de las normativas tributarias, realizando un análisis de la información y proceder a deducir los resultados de los periodos 2017-2019.

### **2.2.3 Método analítico – sintético**

Este método permitió realizar un estudio minucioso de cada uno de los componentes de la organización, como los estados financieros, formularios de declaraciones de impuestos de IVA, renta, retenciones en la fuente, facturas, contratos, roles de pago entre otros de los períodos 2017-2019, para tener un conocimiento real del movimiento de la pyme, determinando las causas, de los incrementos o disminuciones en su estructura financiera y sus efectos en sus movimientos.

## **2.3. Unidad de análisis, población y muestra**

### **2.3.1 Unidad de Análisis**

La unidad de análisis de la presente investigación son los estados financieros y formularios de declaración de impuestos de la pyme Saúl Augusto Rizzo Vera, la misma que es una persona natural obligada a llevar contabilidad calificada como mediana empresa, cuenta con una matriz y cinco sucursales cada una tiene una persona que se encarga de su respectiva administración.

## **2.4. Variables de la investigación, operacionalización**

Para el desarrollo del presente trabajo se han establecido como variable independiente la Planificación tributaria; y, como variable dependiente la toma de decisiones, factores indispensables para sustentar los objetivos específicos.

**Tabla 3.**

*Operacionalización de las variables*

<b>VARIABLES</b>	<b>Tipo de Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>
Planificación Tributaria	Variable Independiente	La planificación tributaria es un proceso sistémico y metódico constituido por actuaciones lícitas del contribuyente que permite la maximización de los beneficios económicos mediante la optimización de la carga impositiva, resultado de la opción de aplicar de forma legal los beneficios e incentivos tributarios establecidos en la normativa tributaria.	Elementos Básicos	-Existencia de un negocio real proyectado. -Las formas de organización legal que existen. -Contener el principio de unidad económica. -Considerar todos los tributos que afecten a la planificación tributaria. -Tener una perspectiva global en el tiempo. -Determinar la estructura que compatibilice de la mejor forma los elementos.	-Entrevista -Encuesta -Ficha de Evaluación
			Elementos Fundamentales	-El Sujeto -El Objeto -La Finalidad -El Proceso -El Procedimiento -Los Instrumentos	Encuesta
			Objetivos de la planificación tributaria	-Establecer un conjunto de actuaciones. -Mejorar el flujo de caja de los contribuyentes. -Evaluar el impacto que los tributos tendrán en los proyectos de inversión. -Mejorar la rentabilidad de los socios. -Definir de manera adecuada ciertas estrategias o caminos a seguir dentro del marco legal. -Evitar sanciones o recargos, al cumplir adecuadamente con las disposiciones legales vigentes	-Ficha de Evaluación
			Principios de la planificación tributaria	-Necesidad -Seguridad -Materialidad -Integridad -Singularidad -Temporalidad -Legalidad -Oportunidad -Globalidad -Utilidad Interdisciplinaridad	Encuesta

				-Realidad	
			Métodos de la planificación tributaria	-Que tenga una secuencia lógica en la consecución de cada una de sus etapas. -Emplear de forma clara todos los principios de la PT. -Indagar sobre cada uno de los casos en particular de la misma forma todos los tributos que pueden ser aplicados.	Ficha de Evaluación
			Etapas de la planificación tributaria	-Recopilación de antecedentes básicos. -Ordenamiento y clasificación de los datos. -Análisis de los datos. -Diseño de posibles planes y estrategias. -Evaluación de planes y estrategias. -Comparación de las alternativas propuestas. -Estimación de probabilidad de éxito. -Elección de mejor alternativa. -Comprobación del plan elegido. -Proponer al sujeto de la planificación el mejor plan. -Supervisión y actualización de la mejor alternativa.	-Entrevista -Encuesta -Ficha de Evaluación
Toma de decisiones	Variable Dependiente	Es el proceso que nos permite elegir entre varias opciones, la mejor alternativa para la resolución de problemas en diferentes situaciones empresariales, tomando en cuenta la información confiable proporcionada por la empresa, garantizando la toma de decisiones cuando se presentan varias	-Decisiones financieras sobre inversiones y financiamiento.	-Grados y niveles de las decisiones financieras sobre inversiones. -Grados y niveles de las decisiones financieras sobre financiamiento.	-Encuesta -Ficha de Evaluación
			Decisiones de operatividad para la mejora continua.	-Grados y niveles de las decisiones operativas. -Grado y niveles de las decisiones de mejora continua.	-Encuesta -Ficha de Evaluación

		posibilidades, aun cuando estas situaciones sean complejas dentro de la empresa y se pruebe el éxito de la misma.	Decisiones sobre variaciones patrimoniales de rentabilidad y riesgos.	-Grados y niveles de las decisiones sobre variaciones patrimoniales de rentabilidad. -Grados y niveles de las decisiones sobre variaciones patrimoniales de riesgos.	-Encuesta -Ficha de Evaluación
--	--	---	---	---	-----------------------------------

*Fuente: Elaboración propia*  
*Elaborado por: Bravo L. ( 2019 )*

## **2.5. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información**

### **2.5.1 Fuentes primarias**

Las fuentes primarias están conformadas por la información de la empresa, que se obtiene a través de las encuestas a cada uno de los administradores de los establecimientos, responsable del área financiera; entrevista al propietario de la empresa y una ficha de evaluación donde se evidenció la realidad de la empresa, para luego proceder a realizar un diagnóstico con la información recopilada, los mismos que aportaron información significativa para el desarrollo de la investigación.

### **2.5.2 Fuentes secundarias**

Las fuentes secundarias están conformadas por la lectura comprensiva de trabajos de estudio de autores que analizaron, compararon y utilizaron investigación de otros proyectos y temas relacionados con la planificación tributaria, herramientas financieras y las normativas fiscales, entre ellos tenemos: artículos científicos, tesis magistrales y doctorales; así como los estados financieros y formularios de las declaraciones de impuestos que reposan en la plataforma del SRI, ayudándonos a tener la base fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

### **2.5.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de información**

Para la presente investigación se utilizó las técnicas de la encuesta, entrevista, ficha de evaluación y revisión y análisis documental; la encuesta se aplicó a los empleados administradores de cada establecimiento, personal del área contable de la Pyme Saúl Rizzo Vera, donde se usó como herramienta o instrumento un cuestionario de fácil comprensión, para quienes se les aplicó esta técnica. Es preciso puntualizar que sirvió para la toma de decisión en la implementación de la planificación que será elaborada para obtener los mejores resultados, cumpliendo con los objetivos propuestos. La entrevista se aplicó al propietario del negocio, a quien se le abordó con interrogantes que ayudaron a determinar causas que generaron el problema y posibles alternativas para mejorar la situación que está atravesando la empresa en la actualidad.

La revisión y análisis documental se aplicó a los estados financieros, formularios de impuestos a la renta, IVA, y retenciones en la fuente que fueron presentados por la empresa.

## **2.6 Tratamiento de la información**

Una vez obtenido los datos, producto de la investigación realizada, se procedió a tabularlos en una matriz de datos, utilizando herramientas estadísticas y financieras de Microsoft Excel; las preguntas cerradas y las preguntas abiertas fueron analizadas para determinar el factor común de éstas a partir de los criterios tributarios y financieros que se aplica en los negocios Saúl Rizzo Vera, y concluir la investigación.

Para el procesamiento de la información se realizó el siguiente proceso:

- Revisión de los instrumentos aplicados.
- Tabulación de datos con relación a cada uno de las preguntas y respuestas de las encuestas.
- Elaboración de cuadros estadísticos y gráficos para el análisis e interpretación de los resultados.
- Cálculo del nivel de confianza y riesgo tributario de la empresa, para el análisis e interpretación de los hallazgos.
- Aplicación de fórmulas en Microsoft Excel, para el cálculo de las razones financieras y análisis de los estados financieros.

## **CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **3.1. Análisis de la situación actual**

La pyme Saúl Rizzo Vera fue creada en el año 1991, se encuentra ubicada en la ciudad de Baba, provincia de Los Ríos, su actividad económica principal es la venta al por menor de artículos de ferretería, materiales de construcción, línea automotriz y como actividades secundarias servicios de alojamiento prestados por hoteles, actividades de alquiler de bienes inmuebles, la misma que tiene una gran trayectoria en el mercado local e intraprovincial.

Esta pyme se encuentra categorizada por el SRI como mediana empresa, su crecimiento económico según declaraciones de impuestos a la renta se refleja a partir del año 2015, donde los ingresos ascienden a \$1 279 006,06 mientras que en los años 2009 al 2014 refleja ingresos promedios considerables de alrededor de \$ 515 348,00.

El negocio Saúl Rizzo es el más representativo en la ciudad de Baba, se ha convertido un gran catalizador del crecimiento económico en el medio, las percepciones que ha tenido el propietario de crear sus establecimientos han sido positiva, debido a que se ve reflejada en los ingresos que han ido creciendo en los últimos cinco años, tal como se evidencia en sus informes financieros.

La empresa se encuentra en un constante crecimiento y busca su estabilidad económica y una mayor confiabilidad en los procesos financieros, sin embargo, evidencia debilidades en el aspecto tributario al no contar con procedimientos establecidos, documentos o sustentos tributarios en orden, la falta aplicación de la normativa tributaria y una planificación de las obligaciones tributarias, viéndose afectada la rentabilidad de la empresa.

### **3.2. Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas**

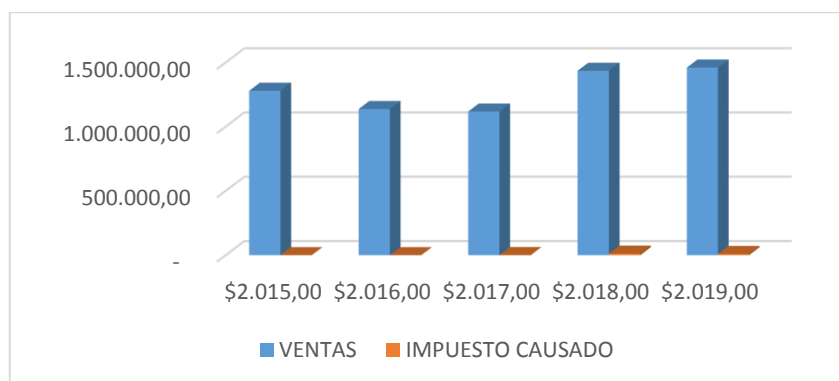
A continuación, se presenta la tabla con las ventas anuales y el respectivo impuesto causado generado en los últimos cinco años según la observación y el análisis documental de los formularios del impuesto a la renta.



**Tabla 4.**  
Tasa Impositiva Efectiva entre los años 2015-2019

PERIODO FISCAL	VENTAS	IMPUESTO RENTA CAUSADO	IRC/TOTAL DE INGRESOS
2015	1.279.006,06	246,80	0,02%
2016	1.136.669,36	-	0,00%
2017	1.117.287,21	404,76	0,04%
2018	1.434.693,55	11.904,78	0,83%
2019	1.459.921,43	9.219,82	0,63%
<b>Total</b>	<b>6.427.577,61</b>	<b>21.776,16</b>	<b>1,52%</b>

*Fuente: Impuesto a la Renta Saúl Augusto Rizzo Vera*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 2:** Total de ingresos en los periodos 2015-2019  
*Fuente: Impuesto a la Renta Saúl Augusto Rizzo Vera*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

En la gráfica anterior se muestra la evolución de los ingresos y el impuesto a la renta causado de la empresa objeto de estudio desde el año 2015 hasta el 2019, observándose un decrecimiento en los ingresos del 11,13% en el 2016 en relación al 2015 y el 1,71% en el 2017 respecto al 2016, en el 2018 los ingresos muestran un crecimiento del 28,41% en relación al 2017, en el 2019, también se aprecia un crecimiento del 1,76%, los impuestos causados han sido muy variados de un periodo a otro; este aspecto nos da la pauta que en ausencia de una planificación tributaria adecuada, la empresa ha estado pagando impuestos que no son acordes con el crecimiento de sus ingresos, incumpléndose con lo que manda la ley.

El desempeño de las pymes depende de innumerables factores macro y microeconómicos, por tanto, su desarrollo y crecimiento se ve incidido no sólo por los factores internos sino por el comportamiento general de la economía, por consiguiente, con frecuencia, las pymes deben enfrentarse a diversas barreras y limitaciones como la baja productividad, las barreras de acceso al crédito, los bajos niveles de innovación y los elevados costes asociados a la tributación. (Heredia, 2016, pág. 37).

La empresa en estudio evidencia en su información de los periodos 2015 al 2019, que la contribución fiscal del impuesto a la renta es menor al 1%, es decir, que aportó al estado menos de un dólar por concepto de impuesto a la renta, por cada cien dólares que recibió de ingresos de acuerdo a la tasa impositiva efectiva mostrada en la tabla N° 4.

En la gráfica 2, podemos observar que la empresa ha crecido considerablemente en los últimos años, esto acarrea un gran desafío para el propietario. En cuanto a la administración de los recursos financieros debe reorganizar sus actividades operacionales, para estar a la vanguardia de las exigencias del entorno y las normativas legales, para alcanzar la eficiencia en sus operaciones.

La empresa tiene proyecciones de consolidarse como líder en el mercado local en la prestación de bienes y servicios, y en los próximos años abrirse en otros mercados como en la compra y venta de bienes raíces.

Por otro lado, se debe mejorar los procesos administrativos financieros y tributarios para que la empresa no caiga en ilegalidades tributarias como evasión de impuestos y no pierda credibilidad y prestigio empresarial.

### **3.3 Presentación de Resultados y discusión**

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a los administradores de cada establecimiento que conforman los Negocios Saúl

Rizzo Vera, la entrevista realizada al propietario, los resultados de la evaluación del examen de riesgo tributario y el análisis de la información financiera de la empresa son los siguientes:

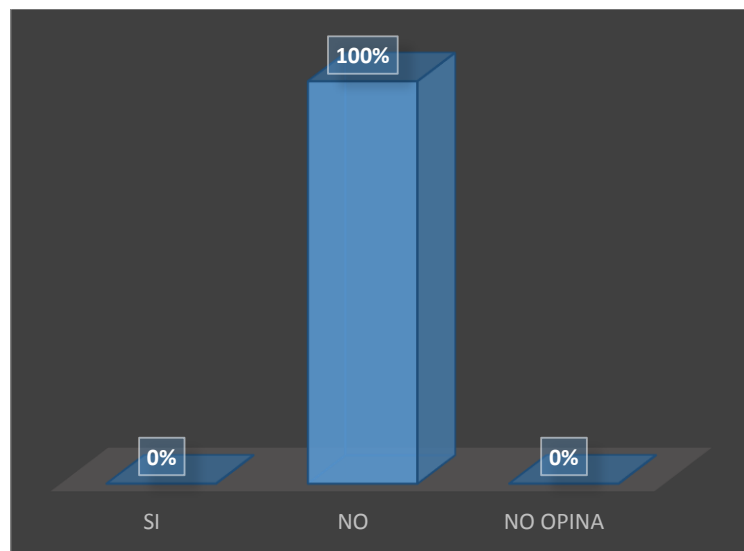
### 3.3.1 Resultados de la encuesta a los administradores de cada establecimiento que conforman Los Negocios Saúl Rizzo Vera.

**Pregunta N°1: ¿En su empresa tienen un departamento o personas especializadas en la tributación?**

*Tabla 5.*  
*Departamento o personas especializadas en la tributación*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	8	100%
NO OPINA	0	0%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a empleados de la empresa*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 3: Pregunta 1**  
*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Con relación a los resultados obtenidos por parte de los empleados, se puede notar en un 100% que la empresa no cuenta con un encargado en el tema

de tributación, ni con un profesional en esta rama, lo que puede ser un factor que generó el problema.

**Pregunta N°2: ¿Conoce usted sobre las normativas tributarias, contables y laborales para realizar una planificación tributaria dentro de su empresa?**

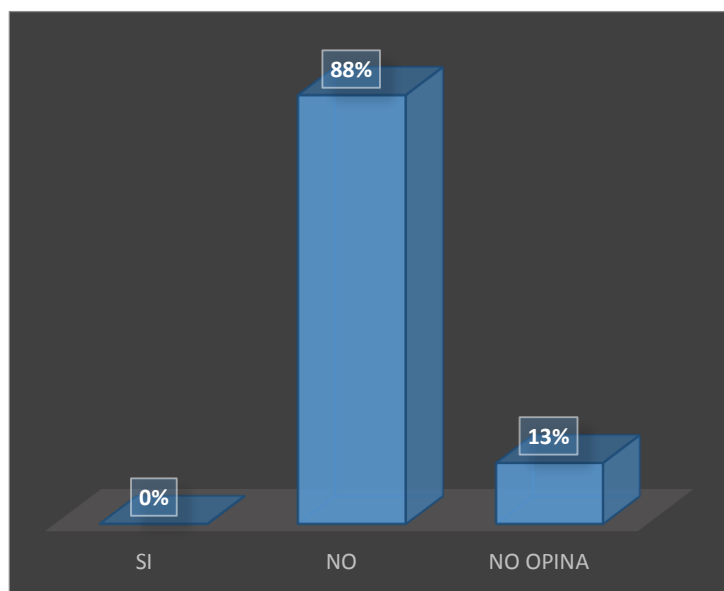
**Tabla 6.**

*Conocimiento sobre normativas tributarias, contables y laborales*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	7	88%
NO OPINA	1	13%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (Marzo 2020)*



**Gráfico 4: Preguntar 2**

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

En relación a esta interrogante los empleados encuestados, manifestaron en un 88% que no tienen conocimiento acerca del tema de las normativas tributarias contables y laborales, esto es perjudicial para la empresa porque al desconocer dichos temas no se lleva un control adecuado y una planificación tributaria dentro de la misma.

**Pregunta N° 3: ¿Conoce las obligaciones tributarias de la empresa y las consecuencias que ocasiona el incumplimiento de las mismas, es decir, las multas y sanciones impuestas por la administración tributaria?**

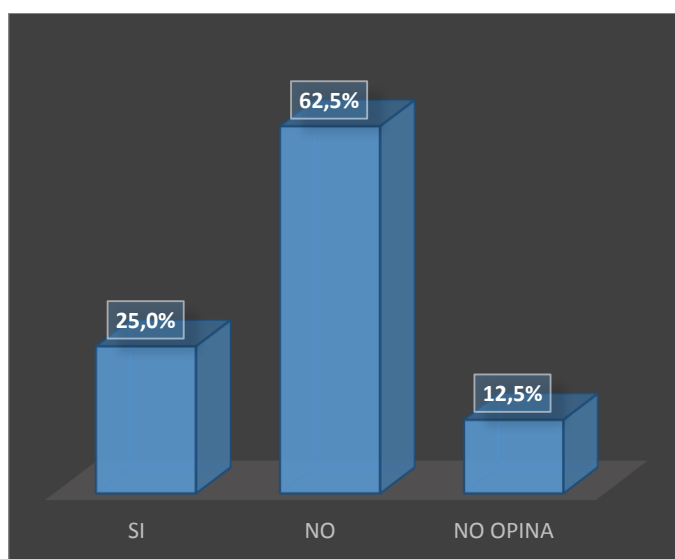
**Tabla 7.**

*Conocimiento sobre obligaciones tributarias y consecuencia de su incumplimiento*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	25,0%
NO	5	62,5%
NO OPINA	1	12,5%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuesta a trabajadores de la empresa

**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)



**Gráfico 5:** Pregunta 3

**Fuente:** Encuesta a trabajadores de la empresa

**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)

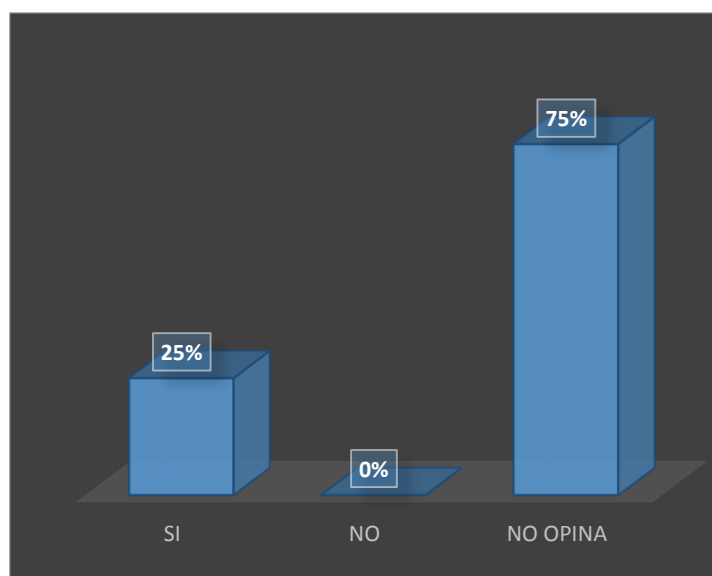
Con relación al tema de obligaciones tributarias, y su incumplimiento manifiestan en un 62% dicen no conocer esta situación, un 25% manifiesta que, si conocen, mientras que un 12,5% no opinó. Puede significar que todos los empleados no tienen acceso a esta información, y por este motivo incurren en errores.

**Pregunta N<sup>a</sup> 4: Ha sido multada o sancionada su empresa por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?**

*Tabla 8.  
Empresa multada o sancionada por incumplimiento*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	25%
NO	0	0%
NO OPINA	6	75%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa  
Elaborado: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 6: Pregunta 4**  
*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa  
Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

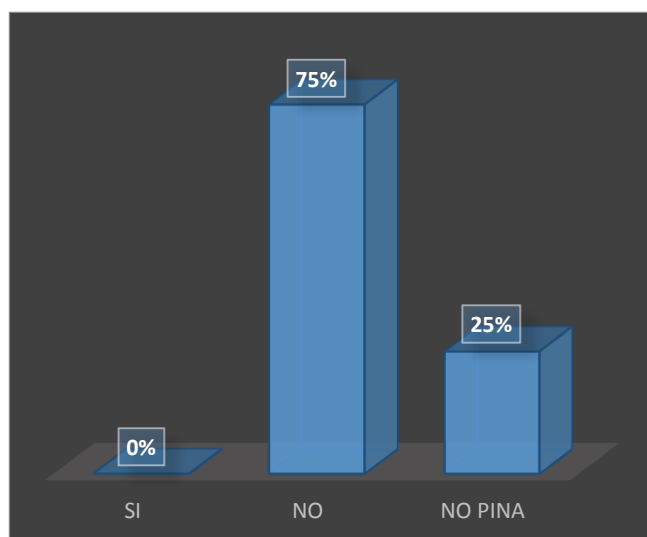
De acuerdo a los resultados de la encuesta se puede apreciar que un 75% de los encuestados no opina sobre el tema, mientras que un 25% manifestó que si han sancionado a la empresa por incumplir sus obligaciones como tal. Esto se ha podido dar porque si el personal no está capacitado en temas de tributación no se puede llevar un control del trabajo que se realiza diariamente, provocando así los problemas.

**Pregunta 5: ¿Su empresa tiene la información necesaria y organizada para el momento que lo requiera el Servicios de Rentas Internas?**

*Tabla 9.  
Empresa cuenta con información necesaria y organizada*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	6	75%
NO OPINA	2	25%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa  
Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 7: Pregunta 5**  
*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa  
Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Con relación a esta interrogante, los encuestados en un 75% manifiestan que la empresa no cuenta con información necesaria y organizada al momento de tener que presentarla al SRI, es decir, que aún no tienen una organización optima en su estructura organizacional, lo cual provoca desconocimiento de muchos temas relacionados con la tributación.

**Pregunta 6: ¿Tiene conocimiento de los incentivos tributarios, que el SRI tiene para las pequeñas y medianas empresas en Ecuador?**

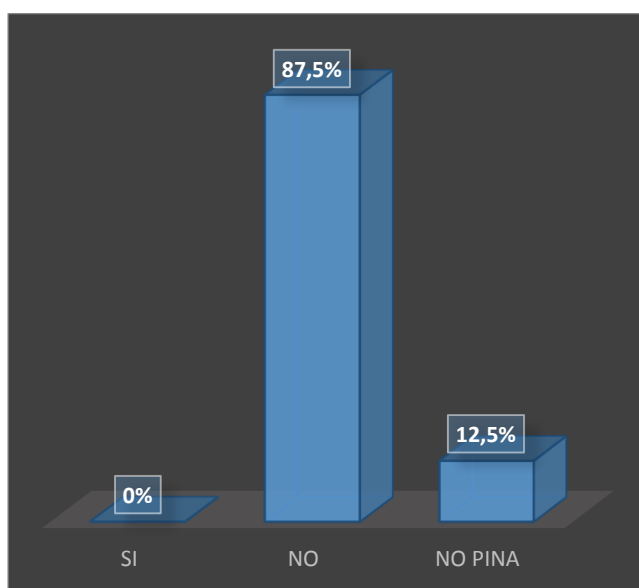
**Tabla 10.**

*Conocimientos de incentivos tributarios que el SRI brinda a pequeñas y medianas empresas*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	7	87,5%
NO OPINA	1	12,5%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuesta a trabajadores de la empresa

**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)



**Gráfico 8:** Preguntas 6

**Fuente:** Encuesta a trabajadores de la empresa

**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)



Referente a este tema, los encuestados en un 87,50% manifestaron que desconocen acerca de incentivos que proporciona el SRI a los que son acreedoras las pequeñas y medianas empresas, quizá se deba a que los propietarios desconocen las leyes, así como las personas que laboran en la empresa, debido a la falta de capacitación.

**Pregunta 7: ¿Cree que contar con una planificación tributaria ayudaría a mejorar la rentabilidad de la empresa y a tomar eficientemente las decisiones?**

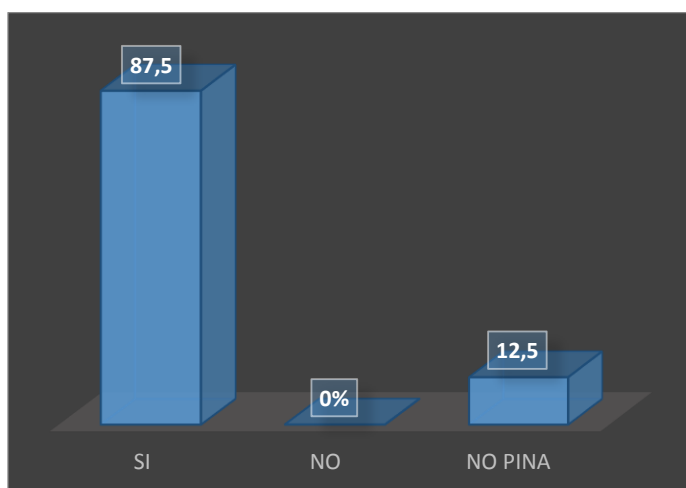
*Tabla 11.*

*Planificación Tributaria mejora la rentabilidad de la empresa*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	87,5%
NO	0	0%
NO OPINA	1	12,5%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 9:** Preguntar 7

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

A pesar de no tener conocimiento de varios aspectos concernientes a temas de tributación, los empleados en un 87,5% manifestaron que si creen que la empresa debe contar con una planificación de este tipo para mejorar la rentabilidad del negocio.

**Pregunta 8: ¿Contar con una planificación tributaria logrará ejecutar evaluaciones y correctivos a tiempo para evitar multas y sanciones?**

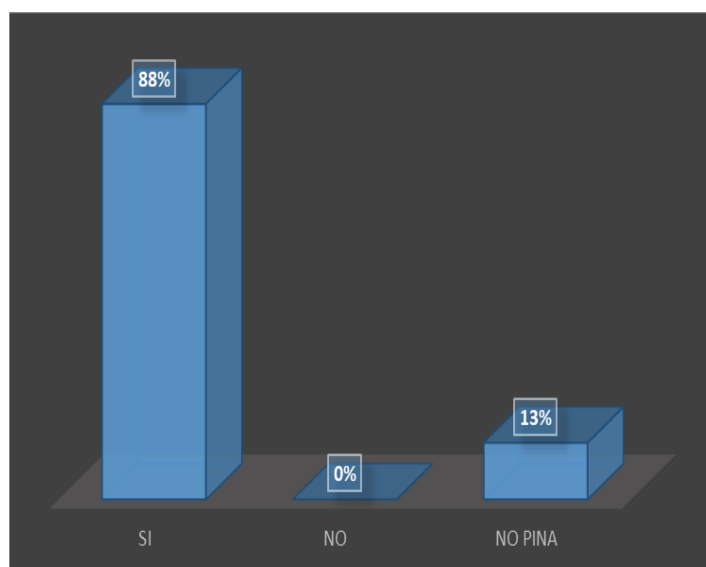
**Tabla 12.**

*Con la Planificación Tributaria se evitarán multas y sanciones:*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	82,5%
NO	0	0%
NO OPINA	1	12,5%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 10: Pregunta 8**

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Para el 82,5% de encuestados contar con una planificación tributaria sería una forma de evitar caer en multas y sanciones que perjudique al negocio de forma directa, afectando así tanto a propietarios y empleados.

**Pregunta 9: ¿Cree usted que contar con una planificación tributaria ayuda evaluar la información financiera y ejecutar correctivos a tiempo dentro de la empresa?**

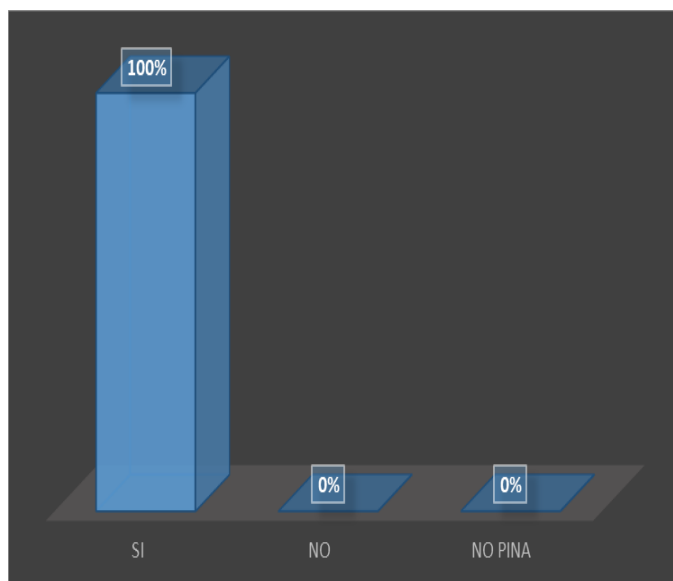
*Tabla 13.*

*La Planificación Tributaria ayuda a evaluar información financiera*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
NO OPINA	0	0%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



*Gráfico 11: Preguntar 9*

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Con relación a este ítem, los encuestados manifestaron en un 100% que contar con una planificación tributaria, permitirá a la empresa disponer información financiera y realizar los correctivos necesarios cuando se dé el caso.

Esto significa que, gracias a esto, la empresa contará con un documento valioso para la toma de decisión cuando se incumplan ciertas normas.

**Pregunta 10: ¿Cree usted, que la planificación tributaria ayudará a optimizar la carga impositiva de la empresa?**

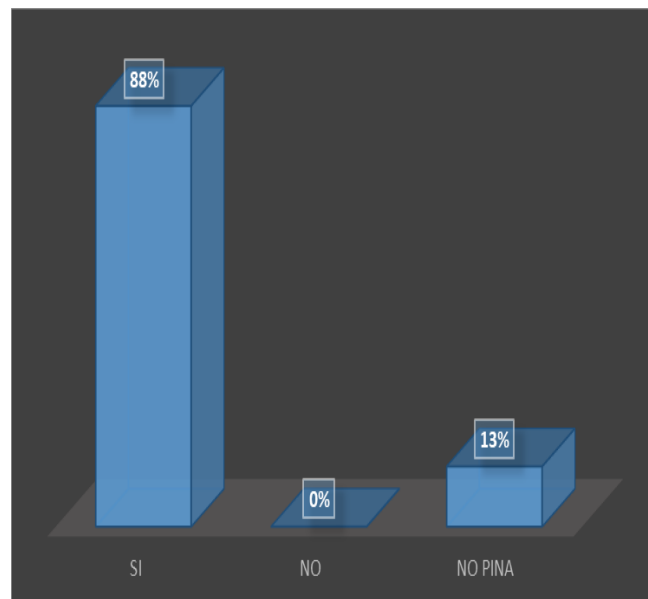
*Tabla 14.*

*Planificación Tributaria ayudará en la optimización de carga impositiva a empresa*

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	82,5%
NO	0	0%
NO OPINA	1	12,5%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*



**Gráfico 12: Preguntar 10**

*Fuente: Encuesta a trabajadores de la empresa*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

De acuerdo a la gráfica un 82,5% de los empleados, indican que contar con una planificación tributaria permitirá optimizar la carga impositiva de la

empresa, y con esto se tendrá información veraz en el tiempo correspondiente, evitando así cualquier tipo de sanción.

### **3.3.2 Resultados de la entrevista al propietario de la empresa**

#### **1.- La empresa ha tenido un notable crecimiento en los últimos años, ¿Cómo lo ha logrado, y que le falta fortalecer?**

La verdad que sí he logrado un crecimiento considerable en los últimos años debido a mis ganas de trabajar a mi responsabilidad y deseo de crecer y expandir mi negocio en el territorio local e interprovincial, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y me falta fortalecer el cimiento de la empresa de las sucursales ya que no cuentan con un local propio; para lo cual debo realizar inversiones en terrenos para la construcción de los edificios respectivos.

#### **2.- ¿En qué tiene planeado invertir en el periodo económico 2020, y cómo lo financiará?**

Debido a mi crecimiento, tengo la necesidad de invertir en un camión que es muy necesario para el transporte de la mercadería desde el proveedor y también entre establecimientos, también para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y realizar inversiones en bienes raíces porque cada día veo que la sociedad va creciendo y por ende la necesidad de vivienda; estas inversiones se financiarán con créditos de instituciones financieras.

#### **3.- ¿Cuál es el principal problema que atraviesa la empresa?**

En la actualidad el mayor inconveniente es la falta de administración y control de la parte financiera, contable y tributaria, es decir, la documentación por desconocimiento y por no contar con personal debidamente capacitado.

Me falta fortalecer la parte administrativa, los procedimientos contables financieros y sobre todo el aspecto tributario.

### **3.3.3 Resultados del examen de evaluación de riesgo tributario**

Con el examen de evaluación de riesgo tributario, se pudo evidenciar que la pyme Saúl Rizzo Vera se encuentra legalmente constituida y registrada en el Servicio de Rentas Internas, con todas las actividades comerciales que ofrece como persona natural, los permisos seccionales, como la patente comercial y el impuesto a los activos totales (1,5 por mil), cartas de predios urbanos; no se encuentran al día.

Con relación a los procesos contables y tributarios, estos no se encuentran debidamente organizados, no cuentan con un archivo cronológico de los respectivos comprobantes de venta, guías de remisión y comprobantes de retención, entre otros, lo que provocan ciertas dificultades al momento de las actualizaciones de las normativas tributarias.

En lo que respecta al cumplimiento de la normativa, la empresa no cumple en un 100% con los reglamentos de comprobantes de venta y retenciones y emisión de comprobantes complementarios, debido a que el personal operativo no está debidamente capacitado. La empresa está obligada desde enero del 2018, a emitir comprobantes de ventas, comprobantes de retención y documentos complementarios de forma electrónica, lo cual no ha cumplido hasta la actualidad, creándose un gran problema por incumplimiento de la resolución de la administración tributaria.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, se determinó que las presentaciones del IVA, fueron en la fecha establecida, habiéndose atrasado en un pago en el mes de julio del 2019.

Las retenciones en la fuente igualmente fueron presentadas oportunamente, sin embargo, podemos notar que en el año 2018 se retrasó un mes en el pago, generándose un interés por dicho atraso, en el 2019 se evidencia tres meses de retraso en el pago de las respectivas retenciones en la fuente, por lo que se generaron intereses, debido al incumplimiento de dicha obligación.

En cuanto al impuesto a la renta se evidenció que las presentaciones de dichas declaraciones fueron puntuales, pero el año 2018 hubo retraso en el pago del mismo; en cuanto a los anticipos a la renta hubo puntualidad en su presentación, sin embargo, se puede detectar que hubo retraso en el pago de las diferentes cuotas desde el 2017 al 2019, generándose intereses por pago fuera del plazo establecido.

En la información analizada se constató presentaciones de declaraciones sustitutivas de IVA y retenciones en la fuente para los tres periodos, pero en menor escala.

En el buzón del contribuyente se demuestran notificaciones de oficio coactivo por mantener obligaciones vencidas pendientes.

En cuanto a lo laboral se puede comprobar que la empresa no tiene a todo el personal legalmente contratado ni asegurado, lo que le podría traer grandes riesgos laborales. De igual forma se evidenció, que la empresa cuenta con un reglamento interno laboral debidamente registrado y aprobado, pero no se ha socializado con los colaboradores.

El examen de evaluación de riesgo tributario, muestra la valoración de un nivel de confianza bajo, debido a que los pagos de las retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta, se encuentran fuera de los plazos establecidos, así como la presentación de sustitutivas, la recepción de multas e intereses por la misma causa, lo que origina un riesgo tributario alto.

#### **3.3.4 Resultados del análisis de la información financiera de los negocios Saúl Rizzo Vera**

A continuación, encontramos los informes financieros suministrados por el departamento de contabilidad, con los cuales se procedió a la aplicación de algunos indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad y nivel de endeudamiento.

**Tabla 15.**  
*Estado de Situación Financiera*

**RIZZO VERA SAUL AUGUSTO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTEGRALES**  
**DEL 01 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	18.000,00	18.300,00	195.678,76	35.212,88	25.431,67
Cuentas y doc. por cobrar	15.900,00	2.300,00	6.544,00	5.430,00	61.342,90
Otras Ctas. y doc. Por cobrar	20.300,00	-		8.435,00	7.654,98
Inventario de prod. Term.	192.500,00	209.500,00	929.300,00	1.031.700,00	1.127.900,45
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>246.700,00</b>	<b>230.100,00</b>	<b>1.131.522,76</b>	<b>1.080.777,88</b>	<b>1.222.330,00</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>					
Terrenos	53.900,00	53.900,00	53.900,00	53.900,00	53.900,00
Edificios y otros inmuebles	125.800,00	125.800,00	332.100,00	332.100,00	332.100,00
Muebles y enseres	6.200,00	6.200,00	6.200,00	6.200,00	6.200,00
Equipo de computación	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Vehículos	65.800,00	115.200,00	115.200,00	115.200,00	115.200,00
(-) Dep. acum PPE	-8.200,00	-8.600,00	-10.200,00	-40.931,67	-81.863,34
<b>TOTAL P.P.E</b>	<b>245.500,00</b>	<b>294.500,00</b>	<b>499.200,00</b>	<b>468.468,33</b>	<b>427.536,66</b>
<b>TOTAL, DEL ACTIVO</b>	<b>492.200,00</b>	<b>524.600,00</b>	<b>1.630.722,76</b>	<b>1.549.246,21</b>	<b>1.649.866,66</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
Cuentas y doc. por pagar proveedores	42.800,00	45.300,00	80.321,00	61.788,79	282.300,00
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes	12.300,00	-		10.345,00	12.344,00



Obligaciones Financieras	48.000,00	60.000,00	50.787,00	80.000,00	158.668,00
<b>TOTAL, PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>103.100,00</b>	<b>105.300,00</b>	<b>131.108,00</b>	<b>152.133,79</b>	<b>453.312,00</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
Ctas y doc. por pag. Prov.	-	-	12.300,00	12.300,00	22.245,89
Obligaciones financieras	100.000,00	122.300,00	287.830,00	192.652,00	138.582,00
<b>T. P NO CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>	<b>122.300,00</b>	<b>300.130,00</b>	<b>204.952,00</b>	<b>160.827,89</b>
<b>TOTAL, DEL PASIVO</b>	<b>203.100,00</b>	<b>227.600,00</b>	<b>431.238,00</b>	<b>357.085,79</b>	<b>614.139,89</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital	270.052,00	270.548,44	1.164.701,93	1.090.969,26	876.068,16
Utilidades ejercicio anteriores	4.300,00	19.048,00	18.300,00	34.782,83	101.191,16
Utilidad del ejercicio	14.748,00	7.403,56	16.482,83	66.408,33	58.467,45
<b>PATRIMONIO</b>	<b>289.100,00</b>	<b>297.000,00</b>	<b>1.199.484,76</b>	<b>1.192.160,42</b>	<b>1.035.726,77</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>492.200,00</b>	<b>524.600,00</b>	<b>1.630.722,76</b>	<b>1.549.246,21</b>	<b>1.649.866,66</b>

*Fuente: Estados Financieros Negocios Saúl Rizzo Vera  
Elaborado por: Bravo L. ( 2020 )*

**Tabla 16.**  
*Estado de Resultados Integrales*

<b>RIZZO VERA SAUL AUGUSTO</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>					
<b>DEL 01 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2019</b>					
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ventas</b>	1.279.006,06	1.136.669,36	1.117.287,21	1.434.693,55	1.459.921,43
<b>Costo de ventas</b>	1.127.575,42	1.077.259,99	1.030.431,72	1.236.575,29	1.234.395,74
<b>Inventario inicial de bienes</b>	150.200,00	192.500,00	935.600,00	929.300,00	1.031.700,00
<b>Compras netas</b>	1.169.875,42	1.094.259,99	1.024.131,72	1.338.975,29	1.330.596,19
<b>(-) Inventario final de bienes</b>	-192.500,00	-209.500,00	-929.300,00	-	-
<b>Utilidad bruta</b>	151.430,64	59.409,37	86.855,49	198.118,26	225.525,69
<b>(-)Costos y Gastos generales</b>					
<b>Costos y gastos generales</b>	128.980,00	48.464,00	66.987,74	100.196,95	150.065,37
<b>UTILIDAD ANT. PART. TRAB.</b>	22.450,64	10.945,37	19.867,75	97.921,31	75.460,32
<b>(-) Participación a trabajadores</b>	3.367,60	1.641,81	2.980,16	14.688,20	11.319,05
<b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>	19.083,04	9.303,56	16.887,59	83.233,11	64.141,27
<b>Impuesto a la renta</b>	246,80	0,00	404,76	11.904,78	9.219,82
<b>UTILIDAD NETA</b>	14.748,00	7403,56	16.482,83	71.328,33	54.921,45
<b>T.E</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,83%</b>	<b>0,63%</b>

*Fuente: Estados Financieros Negocios Saúl Rizzo Vera  
Elaborado por: Bravo L. ( 2020 )*

**Tabla 17.**  
*Estado de Flujo de Efectivo*

**RIZZO VERA SAUL AUGUSTO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

Período	2016	2017	2018	2019
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		-	-	
	<b>14.903,56</b>	<b>658.640,17</b>	<b>20.768,21</b>	<b>180.521,89</b>
Utilidad del ejercicio	7.403,56	16.482,83	66.408,33	58.467,45
<b>ACTIVOS Q . No Req. Salida efectivo</b>	<b>400,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>30.731,67</b>	<b>40.931,67</b>
Depreciación acumulada	400,00	1.600,00	30.731,67	40.931,67
<b>Var. En capital de trabajo</b>	<b>7.100,00</b>	<b>676.723,00</b>	<b>117.908,21</b>	<b>81.122,77</b>
Cuentas por Cobrar Clientes	13.600,00	4.244,00	1.114,00	55.912,90
Otras cuentas y documentos por cobrar	20.300,00	-	8.435,00	780,02
Inventarios	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Proveedores	17.000,00	719.800,00	102.400,00	96.200,45
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes	2.500,00	35.021,00	18.532,21	220.511,21
Otras cuentas y doc. por pagar no corrientes	-12.300,00	-	10.345,00	1.999,00
	-	12.300,00	-	9.945,89
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
	<b>49.400,00</b>	<b>206.300,00</b>	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Edificios y otros inmuebles	-	-	-	-
	-	206.300,00	-	-

Muebles y enseres	-	-	-	-
Equipo de computación y software	-	-	-	-
Vehículos	49.400,00	-	-	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>34.796,44</b>	<b>1.042.318,93</b>	<b>139.697,67</b>	<b>190.303,10</b>
Obligaciones Financieras Corrientes	12.000,00	9.213,00	29.213,00	78.668,00
Obligaciones Financieras no Corrientes	22.300,00	165.530,00	95.178,00	54.070,00
Variaciones patrimoniales	496,44	886.001,93	73.732,67	214.901,10
<b>FLUJO NETO</b>	<b>300,00</b>	<b>177.378,76</b>	<b>160.465,88</b>	<b>9.781,21</b>
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	18.000,00	18.300,00	195.678,76	35.212,88
SALDO FINAL DE EFECTIVO	<b>18.300,00</b>	<b>195.678,76</b>	<b>35.212,88</b>	<b>25.431,67</b>
<b>Efectivo y equivalentes</b>	18.300,00	195.678,76	35.212,88	25.431,67
<b>Descuadre</b>	-	-	-	-
<b>FLUJO CON IMPACTO</b>	-	0,00	0,00	0,00
	<b>196,44</b>	<b>708.623,17</b>	<b>86.733,21</b>	<b>205.119,89</b>

*Fuente: Estados Financieros Negocios Saúl Rizzo Vera*

*Elaborado por: Bravo L. (2020)*

Para identificar el estado de la situación de la empresa Saúl Rizzo Vera, se analizan los estados financieros para observar el comportamiento y variabilidad de algunos indicadores financieros, que mediante su cálculo e interpretación pueden detectar fallas en el desempeño operativo y financiero de la entidad.

Este análisis se basa en la interpretación de los sucesos financieros ocurridos en el desarrollo de la actividad empresarial, por lo que utiliza técnicas que una vez aplicadas, llevan a una toma de decisiones acertadas; sumado a que contribuye a examinar la capacidad de endeudamiento e inversión de la empresa, tomando como punto de inicio la información aportada por los estados financieros. (Cabrera C. , 2017, págs. 226-227)

**Tabla 18.**  
*Análisis de indicadores financieros*

INDICADOR	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
<b>Indicadores de liquidez</b>					
Razón Corriente =					
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,39	2,19	8,63	7,10	2,70
Prueba Acida =					
$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,53	0,20	1,54	0,32	0,21
<b>Indicadores de Actividad</b>					
Rotación del activo =					
$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$	2,60	2,17	0,69	0,93	0,88
Rotación de inventarios (veces) =					
Costos de ventas / Inventarios	5,86	5,14	1,11	1,20	1,09
<b>Indicadores de Rentabilidad</b>					
Margen de utilidad neta =					
$\frac{\text{Utilidad Neta} \times 100}{\text{Ventas}}$	1,15%	0,65%	1,48%	4,97%	3,76%
Rendimiento sobre Activos (ROA) =					
$\frac{\text{Utilidad neta} \times 100}{\text{Activos totales}}$	3,00%	1,41%	1,01%	4,60%	3,33%

Rendimiento sobre el Capital (ROE) =

$\frac{\text{Utilidad Neta x 100}}{\text{Patrimonio}}$	5,10%	2,49%	1,37%	5,98%	5,30%
--	-------	-------	-------	-------	-------

### Indicadores de endeudamiento

Nivel de endeudamiento =

$\frac{\text{Pasivos totales x 100}}{\text{Activos totales}}$	41,26%	43,39%	26,44%	23,05%	37,22%
---	--------	--------	--------	--------	--------

Apalancamiento total =

$\frac{\text{Activo Total x 100}}{\text{Patrimonio}}$	70,25%	76,63%	35,95%	29,95%	59,30%
---	--------	--------	--------	--------	--------

---

*Fuente: Estados Financieros Negocios Saúl Rizzo Vera*

*Elaborado por: Bravo L. (2020)*

### Razón corriente:

El resultado de este indicador nos refleja que la empresa por cada dólar que adeudaba dispuso de 2,39 para el 2015; de 2,19 para el 2016 para cubrir la misma en el corto plazo; incrementándose a 8,63 para el 2017 y 7,10 para el 2018; en cuanto que para el 2019 disminuyó a 2,70 para cumplir con sus obligaciones. Del año 2017 al 2018 ha sufrido un aumento de este indicador debido a que hubo un incremento en los inventarios, superior al sufrido por las cuentas por pagar a proveedores y las obligaciones financieras.

### Prueba ácida:

Los resultados obtenidos nos muestran que por cada dólar de deuda que mantuvo la empresa en el año 2015 ésta contó con \$0,53 para cubrir deudas sin considerar los inventarios; de igual forma en el año 2016 por cada dólar de deuda la empresa tuvo \$ 0,20 para pagar la deuda; en el año 2017 se incrementó a \$1,54; mientras que en el año 2018 disminuye a \$0,32 de igual forma para el 2019 bajó a \$0,21.

En los años 2015, 2016, 2018 y 2019, la empresa contó con menos de \$1,00 para cubrir sus deudas; en el año 2017 el índice fue de 1.54 se debe al aumento en los rubros del efectivo y los inventarios. Los inventarios se excluyen de este indicador por considerar activos menos líquidos y los más sujetos a

pérdidas, por lo que la empresa necesitará vender sus inventarios para poder cubrir sus deudas a corto plazo.

**Rotación de inventarios:** Este índice nos indica que el movimiento de los inventarios ha disminuido desde el año 2015 al 2019, registrando un descenso en su rotación. Los inventarios de la línea automotriz han permanecido mucho tiempo en bodega; al tener una rotación lenta implica que el costo de oportunidad aumenta y los beneficios obtenidos al final del año por las ventas disminuirán. Al analizar este resultado se hace indispensable el planteamiento de estrategias que ayuden la gestión de ventas y revisión del nivel de compras, por lo que se debe adquirir productos que tengan alta demanda en el medio.

**Rotación de activos:** Este índice indica que por cada dólar que rota o circula dentro de los activos se generaron \$ 2,60 en el 2015; 2,17 en el 2016; 0,69 en el 2017; \$0,93 en el 2018 y el 2019 \$0,88 en ventas, por lo que la empresa en los últimos tres años no ha usado eficientemente los activos para generar ventas.

**Margen de utilidad neta:** Indica que la utilidad que queda luego de deducir costos y gastos respecto a las ventas es de 1,15% para el 2015; 0,65% para el 2016; 1,48% para el 2017 respecto a las ventas; para el 2018 se recuperó un poco obteniéndose un 4,97% y para el 2019 refleja un 3,76%; no es un buen indicador por lo que se debe tratar de disminuir los costos de venta.

**Rendimiento sobre activos:** Este indicador muestra que, durante el año 2015 por cada dólar invertidos en los activos, obtuvo una rentabilidad de 3,00%; en el 2016 disminuyó a 1,41%; en el 2017 sigue disminuyendo a 1,01%; siendo superado por el 4,60% que muestra en el año 2018 demostrando una mejora con la variación de 4,60%; mientras que para el 2019 bajó a 3,33%, lo que evidencia que los activos no están siendo utilizados eficientemente para generar utilidades.

**Rendimiento del patrimonio:** Este índice representó para el año 2015 el 5,10%; en el 2016 bajó a 2,49%; en el 2017 disminuyó a 1,37%; mientras que en el año 2018 se incrementó a 5,98%; en el 2019 tuvo una disminución en relación

al 2018 alcanzando el 5,30%, pudiéndose constatar que no se está aprovechando el patrimonio para mejorar las ventas.

**Nivel de endeudamiento:** Este indicador nos permite conocer que del total de activos obtenidos en los negocios Saúl Rizzo Vera en el año 2015 el 41,26% ha sido financiado por créditos a proveedores e instituciones financieras; en el 2016 se incrementó al 43,39%; mientras que para el 2017 disminuyó a 26,44%; en el 2018 disminuyó al 23,05% y para el 2019 se incrementó a un financiamiento del 37,22% pudiendo comprobar que la empresa si ha acudido a financiamientos externos.

**Apalancamiento total:** La empresa tuvo comprometido su patrimonio en un 35,95% para el 2017 y el 2018 por el 29,95%; pero para el 2019 hay un incremento considerable que asciende al 59,30%.

En el análisis de la información financiera observamos que el activo corriente representa en promedio un 61,44% sobre el activo total, el cual se ha ido incrementando año a año, debido a que el negocio ha ido realizando inversiones en inventarios y ha aumentado su gestión comercial con la finalidad de captar nuevos mercados y expandirse con nuevos establecimientos.

Los activos fijos representan en promedio un 38,56% sobre el activo total, los cuales aumentaron considerablemente en el 2016 debido a la adquisición de vehículos y edificios requeridos para el óptimo funcionamiento de las actividades empresariales.

Por otra parte, el pasivo ha presentado un comportamiento variable debido al incremento que se refleja desde el 2015 al 2019, sin embargo, en el 2018 hay una disminución debido a la reducción de las obligaciones financieras a largo plazo. La empresa se encuentra apalancada por entidades bancarias y proveedores, quienes contribuyen con la financiación de los activos.

El pasivo corriente representa en promedio del total del activo el 17,17% y el no corriente el 34,27%, por lo que se puede apreciar que la empresa tiene



deudas a largo plazo adquiridas a partir del 2015, año en que el propietario decide expandir sus negocios, destacándose en las obligaciones financieras a corto y a largo plazo.

El capital del negocio en relación a los activos, representa en promedio el 60,28% manteniéndose constante durante los dos primeros años y en los dos siguientes se incrementó en 19,85% por las inversiones en inventarios, reflejándose una disminución en el 2019 de 17,32%. Finalmente, las utilidades del ejercicio han presentado un comportamiento muy variable; en el 2018 se registran las utilidades más altas, seguido del año 2019; mientras que en el año 2016 la más baja; en el 2015 y 2017 un crecimiento leve, las mismas que tienen una estrecha relación con el nivel de las ventas, sin embargo, las utilidades en forma general están muy bajas, haciéndose necesario mejorar su rendimiento optimizando los costos de ventas.

Con respecto al Estado de Resultado, los ingresos operacionales se han presentado muy variados en el 2016 y 2017; hubo una considerable disminución respecto al 2015; en el año 2018 incrementaron los ingresos totales a un valor de \$1 434 693,55 USD evidenciándose que fue superior que el año 2017, en el que las ventas fueron de \$1 117 287,21 USD debido a la apertura de una nueva sucursal; en el año 2019 podemos notar que los ingresos subieron en un 2% en relación al 2018 a pesar de la crisis de la paralización que se vivió en el país en el mes de octubre, las ventas crecieron. Al analizar los costos de ventas, podemos notar que fue disminuyendo progresivamente conforme disminuyeron los ingresos, a excepción del 2018, sin embargo, estos representan un promedio del 88,18% de los ingresos.

Durante la investigación se pudo constatar que la empresa no rota sus inventarios tan rápidamente, siendo necesario ubicarse en las diferentes líneas de productos como ferretería, automotriz, construcción, pinturas. Al analizar los kardex podemos detectar que en la línea automotriz se realizó adquisición de neumáticos, filtros, rulimanes, entre otros, por un valor aproximado de \$600.000,00 material que no se ha podido vender hasta la actualidad, debido a las condiciones socioeconómicas del sector para este tipo de productos, siendo

necesario que a la hora de adquirir inventarios de productos se consideren diversos factores como la realidad de los habitantes de la zona, debido a que mantener mucha cantidad de un producto como los neumáticos que no tienen acogida en el sector, reflejan problemas económicos en la empresa. Es importante realizar una buena gestión del efectivo tal como lo indica (Martínez, 2016) donde señala la importancia de la gestión del capital circulante (*Working Capital Management*) haciendo referencia principalmente a los procesos y a la toma de decisiones dirigidos a la gestión del día a día del negocio, para identificar los volúmenes óptimos de inventario, definir los términos de cobro y los niveles de crédito a conceder a los clientes, determinando los niveles óptimos de la tesorería y las oportunidades de inversión de sus excedentes o concretar las condiciones de pago, los plazos de entrega y la elección correcta de los proveedores de existencias y acreedores de servicios.

Por otra parte, tal como lo manifiesta Asencio, González, & Lozano (2017), “Se debe mantener un nivel adecuado de inventario para evitar posibles costos por mantenimientos o pérdidas por deterioro de excedentes, lo cual afecta directamente la rentabilidad de la empresa”.

En esta investigación se hizo necesario realizar el análisis del flujo de efectivo; Urbaneja (2015) manifiesta que el estado de flujo de efectivo, ofrece a los interesados en el mismo, la posibilidad de conocer los resultados de las distintas actividades que ejecuta la empresa, a través de sus movimientos, constituyéndose en una herramienta de vital importancia para el aprovechamiento eficiente de los recursos que posee y de esta forma evaluar la liquidez de la organización. Siendo el Estado de Flujo de Efectivo una herramienta idónea para tomar decisiones, porque nos permite evaluar con claridad la utilización del efectivo y nos permite realizar el análisis respectivo de las entradas y salida de dinero de la empresa.

El estado de flujo de efectivo reflejado en la tabla N° 17, muestra que en los años 2017 y 2018 las actividades de operación resultaron negativas, debido a la adquisición de inventarios en esos periodos, una reinversión muy alta que no obtuvo el resultado esperado, debido a que el producto no pudo

comercializarse oportunamente, lo que no permitió generar el efectivo necesario para cubrir las deudas a los proveedores, viéndose afectada las finanzas de la empresa.

En las actividades de inversión la empresa refleja salida de efectivos en el año 2016, por la adquisición de vehículos para las operaciones de la empresa, al igual que en el 2017 la construcción de edificios. En las actividades de financiamiento se observa que la empresa obtuvo créditos a largo plazo en los años 2017 y 2018 el mismo que lo utilizó como capital de trabajo, necesario para sostener las operaciones comerciales.

De forma general se obtuvo un flujo con impacto negativo en los periodos 2016 al 2018, años en que la empresa incrementa sus ingresos, adquisiciones de mercaderías y endeudamiento financiero, recuperando en el 2019 al obtener un impacto positivo de \$ 205 119,89.

En el análisis de los estados financieros se determinó que la estructura financiera de la empresa está debilitada, la empresa tiene un nivel de rotación de inventarios bajo, por lo que se determina que pasa mucho tiempo en bodega el producto de determinada línea como es la automotriz, para cubrir sus deudas tiene que hacer efectivo el inventario; no está utilizando eficientemente los activos para generar ingresos, la empresa está endeudada en un promedio del 36% con instituciones financieras, refleja un financiamiento del 64% con capital propio. Los costos de ventas están muy elevados, por lo que no se emplean los correctos procedimientos para el control de los mismos, se observa un crecimiento en las ventas año a año, sin embargo, el margen de utilidad es bajo, esto significa que no se está usando los recursos de forma eficiente por lo que se ve afectada la rentabilidad.

## **CAPÍTULO IV PROPUESTA**

### **4.1 Justificación**

De acuerdo a la investigación realizada, se considera necesario establecer una planificación tributaria, que sirva de herramienta organizacional para disminuir o evitar futuras cargas tributarias, mediante la aplicación de estrategias de tipo legal y lícitas y de esta forma poder garantizar el crecimiento de la empresa, esto le permitirá transparentar sus actos económicos y financieros, presentando sus declaraciones oportunamente con la visión de que estos serán retribuidos con obras y servicios públicos.

La empresa ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, gracias al desempeño de su propietario, sus anhelos de conquistar el mercado local y su eficiente comercialización. No obstante, ha dejado de lado temas importantes como la contabilidad, el control interno, el área laboral y tributaria viéndose en la necesidad de contar con mejores escenarios en materia fiscal que le garanticen mayores beneficios económicos y costos tributarios más bajos, asegurándole una mayor rentabilidad.

Por tal virtud es conveniente una planificación tributaria como un instrumento de gestión empresarial para el cumplimiento de sus deberes, logrando de esta forma una gestión responsable que proveerá a la toma de decisiones oportunas contribuyendo al mejoramiento de la rentabilidad y liquidez de la empresa.

### **4.2 Propósito general**

La Planeación Tributaria hace referencia al planeamiento que hace el contribuyente, para aprovechar los beneficios tributarios expresamente contemplados en la ley. No se trata de buscarle la caída y los huecos a la ley, sino de aprovechar los beneficios que esta ha contemplado. Por ejemplo: invertir en los sectores económicos en donde las rentas son exentas, invertir en activos fijos productivos, entre otros. En este caso, no hay nada ilegal, ni se hace nada con la mala intención (Villasmil, 2016, pág. 123)

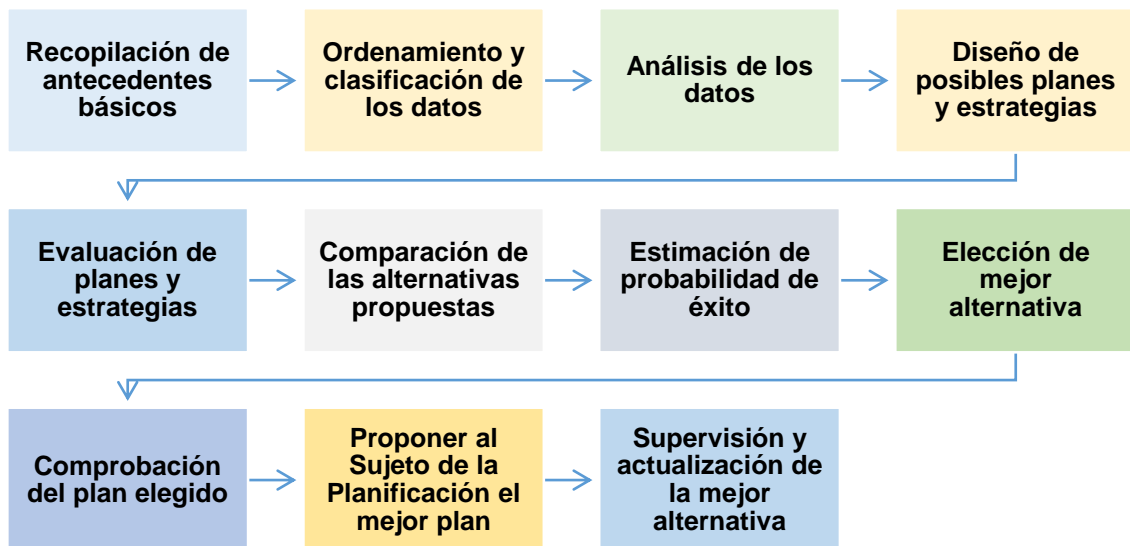
Fernandez (2016), concluyó que, Para evitar sanciones por la administración tributaria, se debe aplicar un correcto planeamiento tributario, debido a los cambios constantes en las normas para lograr una eficiente gestión financiera, pero dando cumplimiento a las obligaciones tributarias.

El principal problema de los negocios Saúl Rizzo Vera ha sido la falta de planificación y control; falta de identificación de riesgos laborales, financieros y tributarios, rentabilidad financiera, la falta de implementación de un sistema de control de inventarios (compra- venta) para un mejor control en los tributos.

La empresa ha crecido considerablemente en los últimos años, por lo que se precisa implementar estrategias, procedimientos, técnicas, sistemas tecnológicos para cumplir con las disposiciones legales oportunamente y contar con información financiera fiable, relevante, comparable y consistente para tomar optimas decisiones; una eficiente planificación tributaria ayudaría a la empresa a la maximización de las utilidades, aprovechando los beneficios tributarios establecidos en la ley; reducir riesgos laborales, cumplir con la normativa tributaria vigentes, además que le permitirá contar con una adecuada consistencia de sus operaciones y tener la documentación en regla, canalizar ahorros e incrementar la rentabilidad de la empresa.

#### **4.3 Desarrollo**

Armijos, R. (2016) sostiene, para que una planificación tributaria sea eficiente debe involucrar a todas las áreas de la empresa, convirtiéndose en una herramienta valiosísima para la toma de decisiones, por tal razón, se recomienda considerar las etapas que se establecen a continuación:



**Gráfico 14:** Etapas de la planificación tributaria

**Fuente:** Armijos Rojas (2016) - Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta.

**Elaborado por:** Bravo L (2020)

## **Modelo de planificación tributaria aplicada a los negocios Saúl Rizzo Vera.**

Para tener una visión más amplia del modelo propuesto, se realiza la Planificación Tributaria de los negocios Saúl Rizzo Vera, acorde a la información real proyectada de la empresa en un período determinado, para ello se ha visto conveniente elaborar y explicar cada etapa para obtener una Planificación Tributaria exitosa.

### **1) Recopilación de antecedentes básicos.**

**Datos de la empresa:** La pyme Saúl Augusto Rizzo Vera con nombre comercial Ferretería Automotriz “El Maestro”, “Auto hotel Valle de Luna”, “Locales comerciales Rizzo Vera” del cantón Baba, provincia de Los Ríos, cuenta con una matriz principal y cinco sucursales, se encuentra categorizada por el SRI como mediana empresa, nació en el año 1991, con una inversión de 700 mil sucres que equivalen a 28,00 dólares, ofreciendo productos de ferretería: pernos, pinturas, gasfitería y electricidad. De forma progresiva el negocio fue creciendo, cuenta con una matriz y cinco sucursales registradas en el SRI, que se dedican a la compra - venta de materiales de construcción, materiales automotrices en general, ofrece servicios de Auto hotel y alquiler de locales comerciales; cuenta

con 12 empleados legalmente contratados y asegurados y 6 que no están legalmente contratados, de los cuales hay una persona que es Licenciada en Administración de Empresas, el resto son bachilleres; Cuenta con aproximadamente 300 clientes fijos y 30 proveedores.

El tipo de contribuyente es persona natural obligada a llevar contabilidad, teniendo como obligación tributaria presentar:

**Tabla 19.**  
*Obligaciones Tributarias de la empresa*

<b>Obligación tributaria</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>Impuesto a la renta persona natural</b>	18 de marzo del año siguiente	Débito automático y/o efectivo	Cada año
<b>Impuesto al valor agregado</b>	18 del mes siguiente	Débito automático y/o efectivo	Cada mes
<b>Retenciones en la fuente</b>	18 del mes siguiente	Débito automático y/o efectivo	Cada mes
<b>Anticipo de impuesto a la renta</b>	El 18 de julio, 18 de agosto, 18 septiembre, 18 octubre, 19 de noviembre	Débito automático y/o efectivo	Primera cuota Segunda cuota Tercera cuota Cuarta cuota Quinta cuota
<b>Anexo de Declaración patrimonial</b>	18 de mayo		Cada año
<b>Anexos de relación de dependencia</b>	18 de enero		Cada año
<b>Anexos transaccional Simplificado ATS</b>	18 del mes siguiente		Cada mes

*Fuente: Registro Único del contribuyente e investigación propia*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

La empresa necesita realizar una planificación tributaria para el año 2020, considerando las siguientes actividades:

Legalización de los contratos de los seis trabajadores, que la empresa no los ha formalizado los mismos que ganan el sueldo básico, más beneficios sociales. Para el análisis de los Beneficios e Incentivos Tributarios a los que puede acogerse la empresa, se solicitó el Estado de Resultados y los Balances

General de la empresa del 31 de diciembre del 2015 al 2019, los mismos que se encuentran en el capítulo 3.

**Ordenamiento y clasificación de los datos.** – En esta etapa se procedió a ordenar la información cronológicamente: los estados financieros de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, la matriz de evaluación de riesgo tributario, las encuestas realizadas a los empleados y el documento de la entrevista realizada al propietario de la empresa.

Las normativas vigentes aplicables a las operaciones tales como: Ley de Régimen Tributario, Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario; Código Tributario, La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, Código de Trabajo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Reglamento Interno de la empresa, así como cualquier otra base legal que sirva para el análisis de las actividades que se desea realizar.

2) **Análisis de los datos.** - Se procedió a realizar un análisis de los datos obtenidos, enfocándose a la normativa tributaria que se va a aplicar.

### **Elección de Beneficios Aplicables**

Los incentivos tributarios son instrumentos que buscan estimular o impulsar determinados tipos de inversión, para los contribuyentes, conocer los diferentes tipos de incentivos tributarios a los que puedan acogerse, resulta de gran utilidad, ya que estos provocan la exoneración o disminución de los impuestos, la canalización del ahorro y la optimización de los beneficios económicos.

La (Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, 2017) hace referencia a los diferentes incentivos tributarios a los que pueden acceder las pymes. Los incentivos y beneficios tributarios se convierten en mecanismos de política fiscal, mismos que utilizan la gran mayoría de países con la finalidad de impulsar un determinado sector industrial a través de exenciones o exoneración



de impuestos. Siendo los incentivos una motivación de los contribuyentes, para que se fomente el ahorro y la inversión, mientras que el beneficio genera una contribución económica al contribuyente en las deducciones o reducciones del pago de impuestos.

Entre los beneficios tributarios a los que se puede acoger la empresa tenemos:

- a)** Incremento neto de empleos, el propietario de la empresa decidió legalizar los 6 contratos de las personas que están laborando desde noviembre de 2019.
- b)** Como resultado de la entrevista al propietario, se deduce que se pueden reinvertir las utilidades del año 2019, aplicando el incentivo tributario de reinversión de utilidades; las mismas que decidió invertir en la adquisición de un camión con plataforma para el transporte de la mercadería de la matriz a las diferentes sucursales y también para entregar productos a los clientes, mejorando así la atención a los compradores.
- c)** De la misma forma se pudo detectar que la empresa puede acogerse al beneficio de la rebaja del 80% en vehículos de una tonelada o más, para los camiones de la empresa.
- d)** En el análisis de los formularios de declaración se puede detectar que no se han considerado todos los gastos personales, por lo que la empresa puede acogerse a la deducción de gastos personales y familiares para obtener la base imponible del impuesto a la renta.

**Tabla 20.**

*Matriz de beneficios a ser considerados*

<b>NORMATIVA</b>	<b>TIPO DE INCENTIVO/BENEFICIO</b>	<b>BENEFICIO E INCENTIVO TRIBUTARIO</b>
<b>LRTI - 10.9</b>	Deducciones para obtener la base imponible del Impuesto a la Renta	Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores
<b>LRTI - 37'</b>	Reducciones	Reducción de 10 puntos en la tarifa aplicable al monto de las utilidades reinvertidas en el país para la mejora de la productividad.
<b>LRT 41/2001 - 7 b)</b>	Reducciones Impuesto a los Vehículos Motorizados	Rebaja del 80% en vehículos de una tonelada o más que se utilicen exclusivamente en actividades productivas o de comercio.
<b>LRTI - 10.16</b>	Deducciones para obtener la base imponible	Deducción de gastos personales y familiares, excluido IVA e ICE, correspondientes a: vivienda, educación, salud y otros. (L)

*Fuente: Servicios de Rentas Internas*

*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

- 3) **Diseño de posibles planes y estrategias.** – En esta etapa se analizó todos los planes y estrategias posibles.

### **Desarrollo de alternativas**

En la tabla N°. 21 se calcula el valor total de las remuneraciones que se aportarían al IESS, por aquellas 6 personas que se requieren contratar para atención al público. En la tabla N° 22 se calcula el valor total de los beneficios sociales que se deben pagar a los nuevos empleados.

**Tabla 21.***Remuneraciones de empleados a contratarse en enero del 2020*

<b>EMPLEADO</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>
<b>A</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
<b>B</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
<b>C</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
<b>D</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
<b>E</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
<b>F</b>	Atención cliente	400,00	4.800,00
	Total		28.800,00

**Fuente:** Saúl Rizzo Vera**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)**Tabla 22.***Cálculo de los beneficios sociales*

<b>EMPLEADO</b>	<b>REMUNERACIÓN ANUAL</b>	<b>13°.</b>	<b>14°</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
<b>B</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
<b>C</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
<b>D</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
<b>E</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
<b>F</b>	4.800,00	366,67	400,00	200,00	966,67
	28.800,00	2.200,00	2.400,00	1.200,00	5.800,00

**Fuente:** Saúl Rizzo Vera**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)

En la siguiente tabla se calcula el valor de Impuesto a la Renta que la empresa dejaría de pagar al legalizar a los trabajadores en el mes de enero.

**Tabla 23.***Cálculo de impuesto a la renta legalización de empleados en enero*

DETALLE	VALOR
<b>Remuneraciones aportadas al IESS</b>	28.800,00
<b>Beneficios Sociales</b>	5.800,00
<b>Gasto Total nomina</b>	<b>34.600,00</b>
<b>15% participación trabajadores</b>	5.190,00
<b>25% Impuesto a la Renta</b>	7.352,50
<b>(=) Costo Neto</b>	<b>22.057,50</b>

*Fuente: Investigación propia**Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Como se puede observar en la tabla anterior, el costo neto que incurre para que la empresa contrate a los 6 trabajadores para atención al público en el mes de enero es de **\$22 057,50**. El valor de Impuesto a la Renta que la empresa dejaría de pagar es de \$7 352,50.

### **Cálculo por incremento neto de empleados.**

En este caso es posible aplicar la deducción adicional por incremento neto de empleados, ya que, al legalizar los contratos a partir del primero de enero, tendrían el tiempo necesario en la empresa, como lo establece la ley. En el siguiente cuadro se calcula el valor de la deducción adicional.

**Tabla 24.***Deducción por incremento neto de empleos*

Empleados nuevos	6
Empleados que salieron	1
<b>TOTAL INCREMENTO NETO DE EMPLEOS</b>	<b>5</b>
Remuneraciones y beneficios empleados nuevos	34.600,0
	0
Empleados nuevos	6
<b>VALOR PROMEDIO</b>	<b>5.766,67</b>
Nómina ejercicio actual	52.800,0
	0
Nómina ejercicio anterior	26.358,6
	8
<b>DIFERENCIA (debe ser &gt; 0</b>	<b>26.441,3</b>
	<b>2</b>
<b>INCREMENTO NETO EMPLEOS X VALOR PROMEDIO</b>	<b>28.833,33</b>
<b>GASTO DEDUCIBLE APLICABLE EN CONCILIACIÓN</b>	<b>28.833,33</b>
<b>TRIBUTARIA</b>	<b>28.833,33</b>

*Fuente: Investigación propia**Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Para el cálculo del beneficio se determina el valor promedio de remuneraciones, el mismo que se obtiene dividiendo el valor total de las remuneraciones que se aportan al IESS de los nuevos trabajadores contratados para el número total de los nuevos trabajadores. Al contratar a las seis personas en el mes de enero la empresa podrá deducir de la base imponible para el cálculo de Impuesto a la Renta el valor de \$28 833,33; esto implica que la empresa pueda reducir su impuesto por \$7 208,33 (28 833,33 \* 25% I.R.).

### Comparación de alternativas

*Tabla 25.*  
*Comparación de alternativa*

DETALLE	SIN PLANIFICACIÓN	CON PLANIFICACIÓN
<b>Remuneraciones aportadas al IESS</b>	28.800,00	28.800,00
<b>Beneficios sociales</b>	5.800,00	5.800,00
<b>Gasto Total de nomina</b>	34.600,00	34.600,00
<b>Deducción por incremento neto de empleados</b>	-	28.833,33
<b>15% participación trabajadores</b>	5.190,00	5.190,00
<b>25% impuesto a la renta</b>	7.352,50	14.560,83

*Fuente: Investigación propia*  
*Elaborado por: Bravo L. (marzo 2020)*

Podemos observar que el valor del Impuesto a la Renta que dejaría de pagar la empresa es mayor al determinado en la primera alternativa. Por consiguiente, el riesgo tributario es bajo, porque se han establecido claramente todos los aspectos que se deben considerar al momento de legalizar al personal, de acuerdo a lo que establece la normativa tributaria.

### Cálculo de Reinversión de Utilidades

Para conocer el valor máximo a reinvertir y el valor que debe aplicar al beneficio se utiliza la siguiente formula:

$$\text{Valor máximo a reinvertir} = \frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IR o - (\%IR o * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IR o - \%IR1) + [(\%IR o - \%IR1) * \%RL]}$$

Donde:

<b>%RL Porcentaje reserva legal</b>	<b>0%</b>
<b>UE Utilidad efectiva (Utilidad contable - 15% participac. Trabajadores + ingresos Relación de dependencia - gastos personales)</b>	64.141,27
<b>% IR o Tarifa original de impuesto a la renta</b>	25%
<b>% IR Tarifa reducida de impuesto a la renta</b>	15%
<b>BI Base imponible</b>	67.687,27

Aplicando la fórmula tenemos:

*Valor máximo a reinvertir*

$$= \frac{((1 - 0\%) * (64141,27)) - ((25\% - (25\% * 0\%)) * (67687,27))}{1 - (25\% - 10\%) + ((25\% - 10\%) * 0\%)}$$

$$\text{Valor máximo a reinvertir} = \frac{47.219,45}{0,85} = 55.552,30$$

La empresa ha planificado adquirir un camión con plataforma para el transporte de la mercadería, de la matriz a las sucursales y para hacer llegar la mercadería a los clientes, valuado en \$55 302,50, por lo que contaría con dicho valor con la reinversión de las utilidades del año 2019.

### **Cálculo de Impuesto a la Renta Aplicando Reinversión de Utilidades**

**Tabla 26.**

*Cálculo de impuesto a la renta*

Conciliación tributaria	
Ingresos	1.565.765,73
Costos y gastos proyectados	1.263.879,49
Costo adicional de nómina	34.600,00
Utilidad contable	267.286,25
Participación trabajadores	40.092,94
Ingresos exentos	6.250,00
Deducción adicional por nómina	34.600,00
Base imponible de impuesto a la renta	186.343,31
Impuesto causado (15% de Base imponible)	27.951,50

**Fuente:** Pyme Saúl Rizzo Vera

**Elaborado por:** Bravo L. (marzo 2020)

### **Reducciones impuesto a los vehículos motorizados**

La empresa puede solicitar la reducción del 80% del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados de los camiones de su propiedad ya que cumplen con los requerimientos para escogerse a la Disposición Transitoria Décima de la Ley para la Reactivación Económica.

- 4) **Evaluación de planes y estrategias.** – En esta etapa se procedió a elaborar el flujo neto de fondos proyectados, donde se realizó el análisis de Costo Beneficio, para ello utilizamos el valor actual neto y la Tasa Interna de Retorno.

A continuación, se muestra el flujo neto proyectado al 2020, para su respectivo análisis del costo beneficio.

**Tabla 27.***Flujo Neto de Fondos proyectados para el año 2020 para el análisis del costo beneficio.*

MESES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
INGRESOS		161.637,43	152.654,56	95.600,00	7.186,40	98.750,00	108.625,00	118.944,38	133.217,70	146.539,47	160.802,16	180.098,42	201.710,23	1.565.765,73
Costo de ventas/variables		80.818,72	99.225,46	38.240,00	4.311,84	49.375,00	54.312,50	59.472,19	66.608,85	73.269,74	96.481,29	108.059,05	121.026,14	851.200,77
Utilidad operativa		80.818,72	53.429,10	57.360,00	2.874,56	49.375,00	54.312,50	59.472,19	66.608,85	73.269,74	64.320,86	72.039,37	80.684,09	714.564,96
Costos fijos		25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	25.285,23	303.422,81
Costos variable operacionales		8.534,04	6.324,00	4.764,56	3.564,78	3.564,78	4.765,23	8.527,66	8.527,66	8.527,66	8.527,66	8.527,66	8.527,66	82.683,35
Depreciación		3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	40.931,64
Total egresos		37.230,24	35.020,20	33.460,76	32.260,98	32.260,98	33.461,43	37.223,86	37.223,86	37.223,86	37.223,86	37.223,86	37.223,86	427.037,80
Flujo de caja operacional		<b>43.588,47</b>	<b>18.408,89</b>	<b>23.899,24</b>	<b>-29.386,42</b>	<b>17.114,02</b>	<b>20.851,07</b>	<b>22.248,32</b>	<b>29.384,99</b>	<b>36.045,87</b>	<b>27.097,00</b>	<b>34.815,50</b>	<b>43.460,23</b>	<b>287.527,16</b>
Participación de trabajadores		6.538,27	2.761,33	3.584,89	-4.407,96	2.567,10	3.127,66	3.337,25	4.407,75	5.406,88	4.064,55	5.222,33	6.519,03	43.129,07
Impuesto a la renta		6.538,27	2.761,33	3.584,89	-4.407,96	2.567,10	3.127,66	3.337,25	4.407,75	5.406,88	4.064,55	5.222,33	6.519,03	43.129,07
Flujo de caja operacional		<b>30.511,93</b>	<b>15.647,56</b>	<b>20.314,35</b>	<b>-24.978,46</b>	<b>14.546,91</b>	<b>17.723,41</b>	<b>18.911,07</b>	<b>24.977,24</b>	<b>30.638,99</b>	<b>23.032,45</b>	<b>29.593,18</b>	<b>36.941,19</b>	<b>237.859,82</b>
Depreciación		3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	3.410,97	40.931,64
Aporte de efectivo	35.000,00													
<b>FLUJO DE CAJA VAN</b>	-35.000,00	27.100,96	12.236,59	16.903,38	(28.389,43)	11.135,94	14.312,44	15.500,10	21.566,27	27.228,02	19.621,48	26.182,21	33.530,22	196.928,18
<b>TIR</b>		<b>39%</b>												
<b>Beneficio Costo</b>		<b>2,69</b>												

*Fuente: Elaboración propia**Elaborado por: Bravo L.*



Con el flujo neto proyectado al 2020 (tabla N°. 27) se realizó la evaluación financiera del valor presente neto con una inversión de \$35 000,00 a un año, y una tasa de descuento del 10% considerando la tasa promedio del sistema financiero de una póliza a un año; hemos obtenido un VAN de \$ 59 127,84 y una TIR del 39%, en cuanto a la relación costo beneficio se obtuvo un resultado de 2,69 es decir superior a 1, considerándose una inversión atractiva para la empresa si se aplica una eficiente planificación tributaria.

5) **Comparación de las alternativas propuestas.** – a continuación, se procedió a comparar las alternativas mediante la elaboración de una Conciliación Tributaria.

**Tabla 28.**

*Cálculo del impuesto a la renta causado y comparación de opciones*

<b>Conciliación Tributaria</b>	<b>Alternativa 1</b>	<b>Alternativa 2</b>
Ingresos	1.565.765,73	1.565.765,73
Costos y gastos proyectados	1.263.879,49	1.263.879,49
Costo adicional de nomina	34.600,00	34.600,00
Utilidad contable	267.286,25	267.286,25
Participación trabajadores	40.092,94	40.092,94
Ingresos exentos	6.250,00	6.250,00
Deducción adicional por nomina	-	34.600,00
Base imponible de impuesto a la renta	220.943,31	186.343,31
<b>Impuesto causado (25% y 15% de Base imponible)</b>	55.235,83	27.951,50
<b>Ahorro Global</b>	<b>27.284,33</b>	
<b>Tasa impositiva efectiva (TIE)</b>	3,53%	<b>1,79%</b>

*Fuente: Pyme Saúl Rizzo Vera*

*Elaborado por: Bravo L. (2020)*

Se observa en la tabla, que la empresa obtiene un ahorro global de 27 284,33 dólares acogiendo al beneficio del incremento neto de empleo y la reinversión de utilidades para el año 2020, la tasa impositiva efectiva es superior al 1% contribuyendo de esta forma eficientemente con el estado.

Sin embargo, es importante identificar los riesgos tributarios para poder evaluar, y hacer los correctivos a tiempo y tomar eficientes decisiones al realizar la respectiva planificación. Para (López, 2017), hablar de los límites de la Planificación Tributaria se refiere a las demarcaciones que toda Planificación Tributaria debe observar, esto con la finalidad de no violentar la normativa legal vigente. Es importante que en una planificación tributaria se observen dos tipos de límites: el subjetivo y el objetivo.

El límite subjetivo de la planificación tributaria señala la conducta del sujeto ante la normativa; en la que se establece el hecho imponible, objeto gravado, exención, etc.; eliminando las conductas ilícitas como es la de evitar el nacimiento de la obligación tributaria (elusión) o su respectivo pago (evasión); es decir, si hablamos de un límite subjetivo de la planificación debemos expresar que la misma debe estar dentro de lo ético y lo lícito. Cuando el sujeto incumple algún tipo de obligación está cometiendo un delito lo que le puede costar un desequilibrio en la rentabilidad de su negocio.

El límite objetivo señala la relación de la planificación con las normas jurídicas de orden público, que confinan la autonomía de la voluntad del sujeto de la planificación; estas normas imponen a los sujetos y se constituyen en medidas antielusión y medidas antievasión, las mismas que están dispuestas por el ordenamiento jurídico tributario para no trasgredir la normativa tributaria. Es decir que este límite está directamente relacionado con lo que se debe hacer para evitar cometer cualquier tipo de error.

**Tabla 29.***Matriz de evaluación de riesgo*

CRITERIO	TIPO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Incremento de empleados</b>	subjetivo			x
<b>Determinación si el activo fijo está siendo usado en las actividades de comercio de la empresa.</b>	subjetivo			x
<b>Aplicación incorrecta de las fórmulas</b>	subjetivo		x	
<b>Impuesto a los Vehículos Motorizados</b>	subjetivo			x
<b>Deducción de gastos personales y familiares, correspondientes a: vivienda, educación, salud y otros.</b>	subjetivo			x
<b>Cambio de las Políticas fiscales</b>	objetivo		x	
<b>La administración tributaria glose las operaciones realizadas</b>	objetivo			x

*Fuente: Investigación Propia**Elaborado por: Bravo L. (2020)*

- 6) **Estimación de probabilidad de éxito.** – Esta etapa es muy importante porque ayuda a realizar el análisis exhaustivo sobre los riesgos de las alternativas propuestas, sin embargo, al observar la matriz de riesgo en la aplicabilidad de los cuatro incentivos y beneficios fiscales, este ciclo expresa riesgos objetivos y subjetivos bajos.
  
- 7) **Elección de mejor alternativa.** - Esta etapa permite seleccionar la mejor opción entre las alternativas propuestas, para ello se tomará en consideración aquella que obtenga el mejor beneficio y menor riesgo. Por lo que una vez desarrollado el proceso y consensado las alternativas, se debe hacer la planificación, considerando los cuatro beneficios expuestos en la respectiva etapa.
  
- 8) **Comprobación del plan elegido.** - Para la comprobación de este plan se debe proceder a analizar la planificación tributaria, con la colaboración de todo el equipo profesional de la empresa, para tener una visión general que dé mayor impacto positivo a la organización.
  
- 9) **Proponer al sujeto de la planificación el mejor plan.** La elección del mejor plan es aquel que de acuerdo a las políticas y requerimientos, resulte ser el más adecuado para alcanzar la rentabilidad esperada y una carga fiscal justa, siendo el caso de estudio donde se propone la segunda opción, la misma que generará mejores resultados al contribuyente, sin embargo, la decisión es exclusiva del sujeto pasivo.
  
- 10) **Supervisión y actualización de la mejor alternativa.** - El plan elegido debe ser supervisado constantemente y mantenerse hasta el final del proceso, debiendo ser actualizado y adaptado a los cambios de las normativas tributarias.

## CONCLUSIONES

- En el diagnóstico tributario se evidenció que la empresa presenta un nivel de confianza bajo y un riesgo tributario alto, debido a la existencia de pagos de impuestos fuera del plazo determinado y establecimientos que han sido clausurado por no realizar la emisión de facturas, como lo estipula el reglamento de facturación; la empresa enfrenta distintos riesgos tributarios, por la carencia del cumplimiento e implementación de medidas de control, que permitan una apropiada consistencia de sus operaciones y documentación de respaldo, lo cual podría generar grandes riesgos y consecuencias a la empresa.
- En la información del impuesto a la renta de los años 2015 al 2019, se pudo determinar que la tasa TIE de la empresa en relación al Impuesto a la Renta es del 0,02% 0,00%, 0,04%, 0,83%, y 0,63% en cada año, lo cual resulta inferior al TIE promedio de 1,2% establecido por el SRI para Personas Naturales. Este análisis permite demostrar que el TIE de la empresa es muy bajo, razón por la cual, la empresa debe mejorar sus procedimientos para el cálculo del impuesto causado.
- La estructuración del marco conceptual nos da las estrategias que se convierten en el medio para implementar o cumplir lo planificado por la empresa de forma integral y sistemática a la luz de las normativas vigentes, esta planificación tributaria debe contemplar todos los aspectos de la empresa de una forma global, y así poder realizar una gestión eficiente de los recursos para optimizar la rentabilidad de la misma. La normativa tributaria ecuatoriana ofrece diferentes beneficios e incentivos, al que el empresario puede acogerse, para disminuir la base gravable y los efectos del impuesto a la renta; en muchas ocasiones se desconocen estos beneficios, al no tener una buena planificación tributaria, poniendo en riesgo la liquidez y en general la situación financiera de la empresa.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación durante los periodos observados, la empresa necesita aumentar considerablemente

los márgenes de sus utilidades, debido a que se han visto afectados por los costos de ventas, causado por el inventario de la línea automotriz, que no está rotando desde el año 2017. A pesar del aumento paulatino de las ventas, se observa que éstas deben crecer en mayor medida para hacer frente a la estructura de los costos y que las utilidades no se vean afectadas.

- Se pudo constatar que la empresa únicamente obtuvo mayor rentabilidad en el 2018, debido a que en este periodo la rentabilidad sobre la inversión fue mayor que el costo promedio ponderado de capital. En los periodos 2015 y 2019 se observa una rentabilidad muy cercana al 2018, mientras que en los otros periodos analizados no alcanzó las rentabilidades esperadas.
- En la información financiera se observa que se realizaron inversiones en activos fijos y capital de trabajo necesarios para las actividades del negocio; en el 2016 la empresa invirtió en la adquisición de vehículos y en el 2017 en edificios incrementándose de esta forma las propiedades de la empresa.
- También se pudo evidenciar en la conciliación tributaria proyectada al 2020 una contribución del impuesto a la renta superior a 1%, mejorando la tasa efectiva y un impuesto razonable después de reinvertir las utilidades en la compra de un activo fijo y por ende una mejora en la rentabilidad de la empresa, obteniendo un ahorro global tributario, siempre y cuando se apliquen correctamente las estrategias tributarias con base en la normativa legal.
- La reinversión de las utilidades en la compra de activos fijos productivos, la legalización de contratos de los nuevos empleados, la rebaja del 80% en vehículos de una tonelada o más que se utilicen exclusivamente en actividades productivas o de comercio, la deducción de gastos personales y familiares; son decisiones que la empresa debe considerar debido a que

esto le permite acogerse a beneficios tributarios originándole un cuantioso ahorro, mediante la optimización del pago de impuestos.

- Con lo expuesto anteriormente, podemos concluir que la planificación tributaria realizada oportunamente a los negocios Saúl Rizzo Vera, sirve como herramienta financiera que permite identificar las estrategias para maximizar las utilidades después de los impuestos, así como minimizar la carga impositiva, en consideración al ordenamiento jurídico vigente; además que ayuda a prever los efectos económicos que los tributos pueden ocasionar en las finanzas de la empresa.

## RECOMENDACIONES

- Ejecutar una planificación tributaria en la empresa, para tener una visión de los riesgos en el corto y largo plazo, definiéndose eficientes directrices para minimizarlos, y así el contribuyente pueda tomar decisiones oportunas, aportando a la política fiscal ecuatoriana.
- Seleccionar las directrices acordes a la realidad de la empresa, aplicando las distintas etapas y principios de la planificación tributaria, manteniendo transparencia en todos los procesos para lograr eficiencia en los resultados esperados, las directrices deben ser flexibles y dinámicas para que sean de fácil adaptación a los cambios que se presenten en las normativas legales.
- Revisar las normativas legales constantemente, de manera especial, aquellas en las que la administración tributaria se acoge para su intervención en los sujetos pasivos, tales como la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, el Código Tributario, Código de Comercio, Código Laboral, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención, Circulares, Resoluciones y acuerdos entre otros.
- Realizar un análisis de la estructura financiera de la empresa constantemente, mediante la aplicación de las razones financieras y/o el análisis horizontal y vertical, realizar proyecciones de ventas para poder tener un pronóstico de los posibles resultados de un periodo económico; analizarlos y evaluarlos, para poder tomar decisiones pertinentes, que contribuyan con la política fiscal ecuatoriana.
- Contar con todos los sustentos y respaldos de información, relacionada a las diferentes operaciones de la empresa en el ámbito contable, laboral y tributario, con medidas de control para un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos internos de la organización.



- Administrar eficientemente la utilización de los activos y la capacidad instalada de la empresa para que generen mayores recursos, generando una mayor utilidad, independientemente de la manera que fueron financiados.
- Generar el efectivo necesario para cubrir las inversiones necesarias en capital de trabajo y de esta forma poder financiar su crecimiento.
- Gestionar adecuadamente los costos y gastos que permitan el desarrollo normal de las operaciones y no afecte las utilidades obtenidas por la empresa.
- Incorporar en los procesos internos de la empresa herramientas de planificación, control tributario y financiero, debido a que son instrumentos que ayudan a evaluar la situación de la empresa y facilitan la toma de decisiones, relacionadas con la gestión de los recursos, aportando así a un crecimiento en el mediano y largo plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Armijos, R. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de*. Recuperado el 6 de Febrerp de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4863/1/T1875-MT-Armijos-Planificaci%C3%B3n.pdf>
- Asencio, L., González, E., & Lozano, M. (2017). *El inventario como determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmacéuticas*. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/13.2017.08/1330>
- Bosque , M. (2019). Recuperado el 12 de Diciembre de 2019, de *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos .:* <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Caamal , E., Cortes, I., & Solis, K. (2019). *La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/30/planeacion-fiscal.html>
- Cabrera , C. (2017). *La gestión financiera aplicada a las organizaciones*. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6174482.pdf>
- Cabrera, D. S. (2019). *La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial*. Recuperado el 20 de Febrero de 2020, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31979/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Castro, D. (2016). *Repositorio Universidad Técnica de Machala*. Recuperado el 25 de Febrero de 2020, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7012/1/TEUACE-2016-ET-CD00012.pdf>
- CEPAL. (2018). *MIPYMES en América Latina Un frágil desempeño ynuevos desafíos para las políticas de fomento*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)
- Dávila, S. (2015). *Universidad Peruana Unión*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/215/Segundo\\_Tesis\\_doctorado\\_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/215/Segundo_Tesis_doctorado_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Domínguez, M. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las pymes del sector de la construcción*. Recuperado el 23 de Abril de 2020, de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5943/1/12262.pdf>
- Fernandez, M. (2016). *Implementación del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las empresas de distribución eléctrica del grupo Distriluz*. Recuperado el 15 de Marzo de 2020, de

- <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4608/Tesis%20Maestr%c3%ada%20-%20Mary%20Fern%c3%a1ndez%20Linares.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, M. (2019). *Planificación tributaria como herramienta para optimizar la situación financiera de las cajas rurales de ahorro y crédito de la región de Puno*. Recuperado el 30 de Abril de 2020, de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12534/Maria\\_Elena\\_Flores\\_Huanca.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12534/Maria_Elena_Flores_Huanca.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Flores, N. (2015). *estrategias financieras aplicadas al proceso de sostenibilidad y crecimiento económico de las PYME del sector comercio del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua*. Recuperado el 4 de Enero de 2020, de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/2536>
- Giráldez, J. (2018). *Incidencia de la preparación de los estados financieros de las entidades públicas*. Recuperado el 30 de Abril de 2020, de [http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2170/UNFV\\_GIR%C3%81LDEZ\\_CONDORI\\_JOS%C3%89\\_LUIS\\_DOCTORADO\\_2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2170/UNFV_GIR%C3%81LDEZ_CONDORI_JOS%C3%89_LUIS_DOCTORADO_2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Gómez, C., Gustavo, A., Romero, A., Castro, F., Vega, V., & Comas, R. (2017). *La investigación científica y las formas de titulación*. *Jurídica del Ecuador*. Recuperado el 12 de Febrero de 2020
- Heredia, L. (2016). *Presión Fiscal sobre las pymes*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132841/DEA\\_HerediaRodriguezL\\_Presion\\_Fiscal\\_Pymes.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132841/DEA_HerediaRodriguezL_Presion_Fiscal_Pymes.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hilario, S. (2017). *Decisiones de inversión*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2019, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/789/HILARIO%20TEODORO%2C%20SUSAN%20YISSELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- INEC. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*.
- Jimenez, A., & Delgado, O. (2019). *Diseño De Un Modelo De Análisis De Estados Financieros Para La Empresa Expocerámica Acabados S. A*. Recuperado el 9 de Mayo de 2020, de <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/79115/Tesis%20Oscar%20Delgado-FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, K. (2017). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5835/1/T2401-MT-Lopez-La%20planificacion.pdf>
- Maldonado, C. (2017). *Análisis Administrativo y financiero en la mejora de las decisiones gerenciales de una empresa de servicios turísticos*. Recuperado el 22 de Febrero de 2020
- Martínez, J. (2016). *Modelo de gestión financiera basado en la optimización de las necesidades operativas de fondos*. Recuperado el 30 de Abril de 2020, de <https://eprints.ucm.es/40638/1/T38190.pdf>

- Medellin, J. (2015). *Interpretación adecuada de los estados financieros en términos fiscales en la*. Recuperado el 9 de Mayo de 2020, de <http://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/3530/MAD1INT01501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, C. (2016). *La Planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector industrial de reencauche de la ciudad de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24063>
- Pérez, S., & Pérez, F. (2016). *Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos*. Recuperado el 20 de Abril de 2020
- Piguave, R. (2016). *Asociativismo entre Pymes Ecuatorianas para impulsar la competitividad*. Recuperado el 12 de Abril de 2020, de [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672734/piguave\\_espin\\_rosa\\_vicenta.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/672734/piguave_espin_rosa_vicenta.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Puerta, F., Vergara, J., & Huertas, N. (2018). *Análisis financiero: enfoques en su evolución*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6676021.pdf>
- Quinde, C., & Ramos, T. (2018). *Observatorio de la Ecinomía Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/inventario-rentabilidad.html>
- Rivas, N. (2000). *Planificación Tributaria*. Santiago de Chile: Magril Limitada.
- Salazar, A. (2018). *Universidad de Montemorelos*. Recuperado el 2019 de Diciembre de 2019, de <http://dspace.biblioteca.um.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.11972/166/Tesis%20Adriana%20Del%20Roc%20C3%ADo%20Salazar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salazar, M., Alvear, P., & Sampedro, M. (2019). *La planeación financiera como herramienta de gestión para mejorar la rentabilidad en las instituciones*. Recuperado el 24 de Abril de 2020, de <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/487>
- Sánchez, F. (2018). *Los efectos de la adopción de las NIIF en los estados financieros: evidencia para distintos contextos, Europa y Latinoamérica*. Recuperado el 30 de Abril de 2020, de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/66094/Tesis%20Doctoral%20Francisco%20Sánchez%20Morales.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Serpa, I., & Montalván, M. (2017). *Definición de Planificación Tributaria*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2019, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Subia, R., Orellana, M., & Baldeón, B. (2018). *La planificación Tributaria como herramienta de gestión financiera*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2019, de *Revista Arje*: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Torres, A. (2016). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 20 de Febrero de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>

- Urbaneja, S. (2015). *Gestión Financiera basada en Balance Scorecard (BSC)*. Recuperado el 23 de Abril de 2020, de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2033/surbaneja.pdf?sequence=3>
- Vega, C. (2015). *Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa*. Recuperado el 23 de Abril de 2020, de <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/40585/vegazaratecesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villaescusa, N. (2016). *Utilidad del Estado de Flujos de Efectivo en la detección de la manipulación contable*. Recuperado el 12 de Abril de 2020, de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/105823/TNVS1de1.pdf>
- Villasmil, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 15 de Marzo de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

### **Base legal**

- Código Orgánico de La Producción, Comercio e Inversiones . (21 de Agosto de 2018). Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Código Orgánico De Organización Territorial COOTAD. (2015). *Código Orgánico De Organización Territorial COOTAD*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2019, de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15\\_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf)
- Constitución Política del Ecuador. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2019, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ley de Reforma Tributario, publicado en el R.O. 325 de 14 de mayo de 2001. (2001). *Servicios de Rentas Internas*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2019, de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-los-vehiculos-motorizados>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2019, de <http://www.ecuadorlegalonline.com/biblioteca/ley-de-regimen-tributario-interno/>
- Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. (2017). Recuperado el 20 de Diciembre de 2019, de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/LEY-ORGANICA-PARA-LA-REACTIVACION-DE-LA-ECONOMIA-FORTALECIMIENTO-DE-LA-DOLARIZACION-Y-MODERNIZACION-DE-LA-GESTION-FINANCIERA.pdf>
- Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *NIC 1*. Recuperado el 12 de Mayo de 2020
- Reglamento de Inversiones de Código Orgánico de la Producción. (2016).

*Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (12 de Diciembre de 2019). Suplemento del Registro Oficial 524, 05-VII-2019. Obtenido de 2019: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>*

*Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno . (28 de Febrero de 2015). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/2f052de7-67ff-43b0-bfe2-65f42db24c93/REGLAMENTO+APLICACION+DE+LA+LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO.pdf>*

## ANEXOS

### *Anexo 1.*

#### *Matriz de consistencia*

<b>Problema</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>
¿De qué manera influye la planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019?	-Demostrar la influencia de la planificación tributaria como herramienta financiera en la toma de decisiones de los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019.	Toma de decisiones	-Estados Financieros -Razones financieras -Liquidez -Rentabilidad - -Endeudamiento -Impuestos -Costos y gastos -Ventas y cobros -Pagos. -Margen de Ganancias	Análisis documental Encuesta Entrevista Ficha de observación
<p>¿Cuál es la situación actual de la empresa en materia tributaria, estableciendo las respectivas directrices de una planificación tributaria?</p> <p>¿Cuáles son los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos, enfocados a la estructuración del marco conceptual que sirva de base para la elaboración de la planificación tributaria?</p> <p>¿De qué manera la situación financiera de la empresa en los últimos cinco años; mediante la utilización de indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad y endeudamiento señalan las variaciones presentadas en las cuentas del activo, pasivo, patrimonio y resultados en los Negocios Saúl Rizzo Vera?</p> <p>¿Cómo un plan tributario puede optimizar la rentabilidad del negocio Saúl Rizzo Vera?</p>	<p>-- Diagnosticar la situación actual de la empresa en materia tributaria, estableciendo las respectivas directrices de una planificación tributaria.</p> <p>Analizar los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos, enfocados a la estructuración del marco conceptual que sirva de base para la elaboración de la planificación tributaria.</p> <p>Identificar la situación financiera de la empresa en los últimos cinco años; mediante la utilización de indicadores de liquidez, actividad, rentabilidad y endeudamiento, para así poder señalar las variaciones presentadas en las cuentas del activo, pasivo, patrimonio y resultados en los Negocios Saúl Rizzo Vera.</p> <p>Elaborar una planificación tributaria para la optimización de la rentabilidad del negocio Saúl Rizzo Vera</p>	Planificación tributaria	<p>-Normativa tributaria.</p> <p>-Normativa contable</p> <p>-Presupuesto estructurado</p> <p>-Evaluación y ajustes</p> <p>-Proyecciones</p> <p>-Personal capacitado.</p> <p>-Necesidades tributarias y financieras.</p>	

*Fuente: Elaboración propia*

*Elaborado por: Bravo L. (2019)*

**Anexo 2.***Incentivos Tributarios para las pymes según Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fortalecimiento*

<b>IMPUESTO</b>	<b>INSTRUMENTO LEGAL</b>	<b>OBJETO DEL INCENTIVO/BENEFICIO</b>	<b>NATURALEZA DEL INCENTIVO/BENEFICIO</b>	<b>TIPO DE INCENTIVO/BENEFICIO</b>	<b>OBJETIVO DE POLÍTICA FISCAL</b>
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.1.	Pago de dividendos y utilidades.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.2.	Ingresos obtenidos por instituciones del Estado y empresas del sector público que prestan servicios públicos.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.3.	Ingresos exonerados en virtud de Convenios Internacionales.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.4.	Los de los estados extranjeros y organismos internacionales, por los ingresos de bienes que posean en el país, bajo condición de reciprocidad.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.5.	Instituciones sin fines de lucro por la parte que se invierte en tales fines.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.6.	Intereses de depósitos a la vista.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.7.	Prestaciones del IESS, pensiones jubilares, pensiones de la FP (ISSFFA e ISSPOL) y pensionistas del Estado.	Beneficio	Exoneración	*Justicia Redistributiva/ Equidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.8.	Ingresos percibidos por los institutos de educación superior estatales amparados por la LES.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.10.	Premios de loterías o sorteos auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría.	Beneficio	Exoneración	*Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.11.(1)	Dietas, manutención, gastos de viajes y hospedaje de empleados públicos y trabajadores privados.	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/Empleo



<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.11.(2)	Décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones	Beneficio	Exoneración	*Justicia Redistributiva/ Equidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.11.(3)	Becas públicas para especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales e instituciones internacionales.	Incentivo Beneficio	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo  *Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.11.(4)	Indemnizaciones por desahucio o despido intempestivo (L)	Beneficio	Exoneración	*Justicia Redistributiva/ Equidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.12.	Ingresos de discapacitados y mayores de sesenta y cinco años. (L)	Beneficio	Exoneración	*Justicia Redistributiva/ Equidad
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.13	Ingresos provenientes de inversiones no monetarias en servicios de exploración y explotación de hidrocarburos	Incentivo	Exoneración	*Matriz Productiva/ Empleo  *Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.14.	Ganancias patrimoniales por la enajenación ocasional de inmuebles.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.15.'	Ingresos de fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividad empresarial u operen negocios en marcha.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.15."	Ingresos de fondos de inversión y de fondos complementarios.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.15.1.'	Rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados a personas naturales y sociedades.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión
<b>Impuesto a la Renta</b>	LRTI - 9.15.1."	Rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país.	Incentivo	Exoneración	*Ahorro/Inversión

*Fuente: Servicio de Rentas Internas*

*Elaborado por: Servicio de Rentas Internas*

*Fecha: Noviembre del 2019*

**Anexo 3.**

*Cuestionario aplicado en la encuesta a empleados*

**Objetivo:** Determinar el grado de responsabilidad organizacional de la empresa, para verificar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias.

N°.	ITEMS	SI	NO	NO
		<input type="checkbox"/> !	<input type="checkbox"/>	OPINA <input type="checkbox"/>
1	¿En su empresa tienen un departamento o personas especializadas en la tributación?			
2	¿Conoce usted sobre las normativas tributarias, contables y laborales para realizar una planificación tributaria dentro de su empresa?			
3	¿Conoce las obligaciones tributarias, de la empresa y las consecuencias que ocasiona el incumplimiento de las mismas, es decir las multas y sanciones impuestas por la administración tributaria?			
4	¿Ha sido multada o sancionada su empresa por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?			
5	¿Su empresa tiene la información necesaria y organizada para el momento que lo requiera el Servicios de rentas Internas?			
6	¿Tiene conocimiento de los incentivos tributarios, que el SRI tiene para las pequeñas y medianas empresas en Ecuador?			
7	¿Cree que contar con una planificación tributaria ayudaría a mejorar la rentabilidad de la empresa y a tomar eficientemente las decisiones?			
8	¿Contar con una planificación tributaria logrará ejecutar evaluaciones y correctivos a tiempo para evitar multas y sanciones?			
9	¿Cree usted que contar con una planificación tributaria ayuda evaluar la información financiera y ejecutar correctivos a tiempo dentro de la empresa?			
10	¿Cree usted, que la planificación tributaria ayudará a optimizar la carga impositiva de la empresa?			

#### **Anexo 4: Entrevista**

**Objetivo:** Conocer las fortalezas y debilidades que tiene la empresa en cuanto a su evolución durante los últimos años.

1.- La empresa ha tenido un notable crecimiento en los últimos años, ¿Cómo lo ha logrado, y que le falta fortalecer?

---

---

---

---

---

2.- ¿En qué tiene planeado invertir en el periodo económico 2020, y cómo lo financiará?

---

---

---

3.- ¿Cuál es el principal problema que atraviesa la empresa?

---

---

---

---

---

**Anexo 5.**

*Matriz de Examen de Evaluación de Riesgo Tributario Negocios "Saúl Rizzo Vera"*

BRECHA TRIBUTARIA	N°.	NORMATIVA	DESCRIPCION	MEDIO DE VERIFICACION	RESPUESTAS			CALIFICACION			
					SI	NO	A/A	P	C	%	
Legal	1	Art. 3 Ley de Registro Único de Contribuyente	¿El negocio cuenta con el respectivo Registro Único de contribuyente activo?	Verificación del Ruc en el portal del SRI	x			10	10	100%	
	2	Art. 274, 546, 553 Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD	¿El negocio tiene actualizada su patente municipal y el impuesto a los activos totales y predios de sus propiedades?	Certificado de la Patente municipal, 1,5 por mil, pagos de predios.		x		10	0	0%	
	3	Art. 6. Reglamento a la Ley de Registro Único de Contribuyente	¿Las actividades económicas que realiza la empresa están debidamente registradas en el RUC?	Verificación del Ruc en el portal del SRI Reglamento Interno de la empresa	x			10	10	100%	
Cumplimiento	4	Art. 67 Ley de Régimen Tributario Interno.	¿Realiza las declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente en los plazos correspondientes?	Certificado de cumplimiento tributario de la página del SRI, y verificación de declaraciones.	x			10	10	100%	
	5	158, Reglamento LORTI. Art. 69 Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 159, RALORTI.	¿Realiza el pago de IVA y Retenciones en la fuente en los plazos establecidos?	Verificación de pagos en el portal del SRI		x		10	5	50%	
	6	Art. 40 Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 72, RALORTI.	Realiza la declaración del impuesto a la renta en el plazo establecido?	Certificado de cumplimiento tributario de la página del SRI, y verificación de declaraciones.	x			10	10	100%	
	7	Instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias	¿Ha sido notificado por la Administración tributaria debido a la presentación tardía de las declaraciones de impuestos?	Verificación de buzón de contribuyente año 2017-2019.		x		10	10	100%	
	8	Reglamento de sanciones de clausuras e instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias.	¿Ha recibido notificaciones presuntivas en los últimos años?	Verificación de buzón de contribuyente año 2017, 2018, 2019.	x			10	4	40%	
	9	Reglamento de facturación	¿Ha sido clausurado por no emitir los respectivos comprobantes de ventas?	Notificaciones físicas	x			10	0	0%	
	10	Control interno	¿Se realiza procesos de verificación de la información presentada al SRI?	Evaluación de control interno		x		10	0	0%	
	Veracidad	11	Art. 9 Código Tributario (Gestión Tributaria)	¿Ha recibido notificaciones de la Administración Tributaria por inconsistencias en la información presentada?	Verificación de buzón de contribuyente año 2017-2019.	x			10	5	50%
		12	Resolución NACDGERCGC13-00765.	¿Se han presentado declaraciones	Verificación de buzón de contribuyente año 2017, 2018, 2019.	x			10	5	50%

		sustitutivas de impuestos?							
13	Control interno.	¿Conoce y hace el uso correcto de incentivos y beneficios tributarios?	Cuestionario evaluación control interno.		x		10	0	0%
14	Reglamento Interno	¿La empresa cuenta con un reglamento interno legalmente registrado y aprobado?	Verificación en el Portal del Ministerio Laboral	x			10	10	100%
15	Reglamento Interno	¿Los colaboradores de la empresa conocen el reglamento interno de la empresa?	Cuestionario de preguntas		x		10	0	0%
16	Art. 73 Ley de seguridad Social	¿La empresa tiene a todos sus colaboradores inscritos en el seguro social.?	Avisos de entrada - Verificación en el sistema		x		10	0	0%
Total							160	79	49%
NC = 79 /160 =49%		RC = 51%		<p style="text-align: center;"><b>NIVEL DE CONFIANZA (NC)</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="width: 30%; background-color: red; height: 10px;"></div> <div style="width: 20%; background-color: yellow; height: 10px;"></div> <div style="width: 50%; background-color: green; height: 10px;"></div> </div> <p style="text-align: center;">Bajo                      Moderado                      Alto</p>					

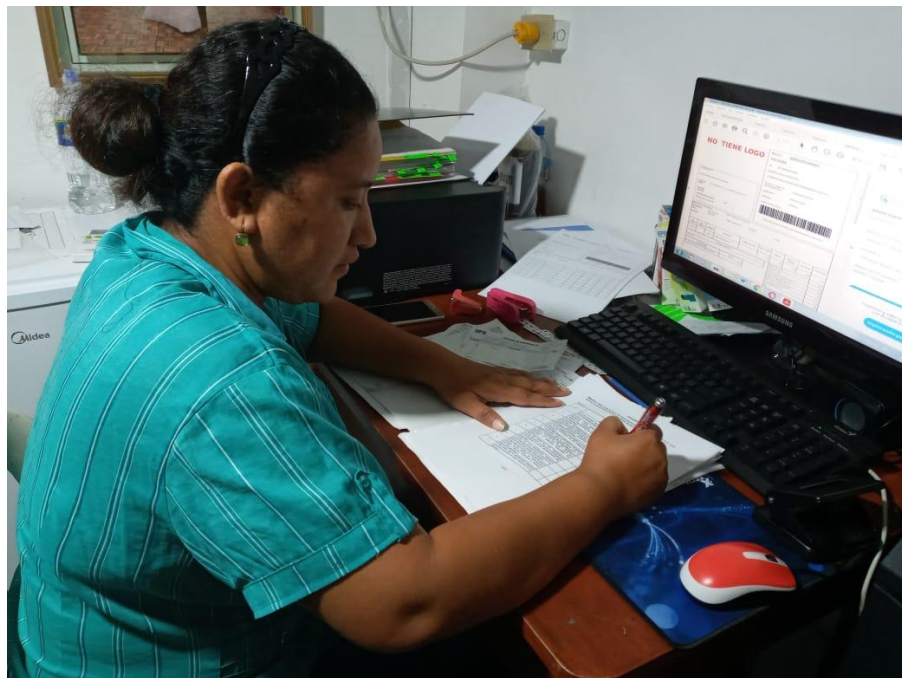
**Fuente:** Mena Romel, Narváez Cecilia, Erazo Juan- La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales (junio 2019)

**Elaborado por:** Bravo L (2020)

## **Anexo 6: Fotografías**



*Entrevista al propietario de la empresa Sr. Saúl Rizzo Vera*



*Encuesta a empleados de la empresa*